



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

**UNAH**

Página 1 de 48  
Sesión Ordinaria  
Acta No. CU-O-006-07-2015  
31 de Julio de 2015

**ACTA NÚMERO CU-O-006-07-2015**

**CONSEJO UNIVERSITARIO  
SESIÓN ORDINARIA**

**31 de Julio de 2015**

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón “El General”, del Hotel Plaza del General”, el viernes treinta y uno de julio de dos mil quince, siendo las nueve horas con cuarenta minutos 09:40(Hrs), se dio inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario con la asistencia de los siguientes Miembros: MSC. JULIETA CASTELLANOS, Rectora/Presidenta. **FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS:** ABOG. BESSY MARGOTH NAZAR HERRERA, Decana. ABOG. JORGE ALBERTO HERRERA, Representante Propietario Claustro Docente. BR. EDUARDO ENRIQUE FUENTES CÁLIX, Representante Estudiantil Propietario. BR. BRYAN NOEL MENDOZA ALVARADO, Representante Estudiantil Suplente. **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS:** DR. MARCO TULIO MEDINA, Decano. LIC. TRINIDAD DE JESÚS VÁSQUEZ VALDÉS, Representante Suplente Claustro Docente. BR. KRISS AILEEN LANZA GRÁDIZ, Representante Estudiantil Propietario. **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.** MSC. BELINDA FLORES DE MENDOZA, Decana/Secretaria. MSC. OSCAR ARQUÍMEDES ZELAYA, Representante Propietario Claustro Docente. BR. EDUARDO ENRIQUE AGUILAR OSEGUERA, Representante Estudiantil Suplente. **FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA:** DRA. MARÍA VICTORIA ZELAYA, Decana. DRA. MILDRED MIGDALY SORTO, Representante Suplente Claustro Docente. BR. ANDREA LIZETH DOBLADO MENDOZA, Representante Estudiantil Propietario. BR. JOSÉ SAÚL ERAZO RAUDALES, Representante Estudiantil Suplente. **FACULTAD DE ODONTOLOGÍA:** DRA. LOURDES MURCIA CARBAJAL, Decana. DR. FRANCISCO DUBÓN PAZ, Representante Propietario Claustro Docente. BR. NORMA ELIZABETH MORENO, Representante Estudiantil Propietaria. **FACULTAD DE INGENIERÍA:** ING. JOSÉ MÓNICO OYUELA MARTÍNEZ, Decano. ING. OMAR ANTONIO ANDINO CRUZ, Representante Suplente Claustro Docente; BR. KEVIN ARIEL MEJÍA DERAS, Representante Estudiantil Suplente. **FACULTAD DE CIENCIAS:** DR. NABIL KAWAS KHOURY, Decano. MSC. MARITZA MARTÍNEZ MOLINA, Representante Propietaria Claustro Docente. BR. MARÍA TERESA SÁNCHEZ MENJIVAR, Representante Estudiantil Propietaria. **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:** MSC. MARTHA LORENA SUAZO, Decana. LIC. IMELDA LIZETH VALLADARES MEDINA, Representante Propietaria Claustro Docente. MSC. SILVIA ELIZABETH VALLEJO CERRATO, Representante Suplente Claustro Docente. BR. LUIS CARLOS HERNÁNDEZ OLIVA, Representante Estudiantil Propietario. BR. DANIELA MARÍA VÁSQUEZ GONZÁLEZ, Representante Estudiantil Suplente. **FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES:** ARQ. ROSAMALIA ORDOÑEZ FERRERA, Decano. MSC. ELISA FERNÁNDEZ MEDINA, Representante Propietaria Claustro Docente. BR. NANCY ELENA GONZÁLEZ LAÍNEZ, Representante Estudiantil Propietaria. BR. MARCOS DAVID ORDOÑEZ ESCOBAR, Representante Estudiantil Suplente. **FACULTAD DE CIENCIAS ESPACIALES:** MSC. VILMA LORENA OCHOA, en Representación de la Decana. MSC. NORMAN IVÁN PALMA, Representante Propietario Claustro Docente. **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLA):** LIC. JEAN O´DELL RIVERA BERNARD, Directora. LIC. IDALMY ARACELY ACOSTA, Representante Propietaria Claustro Docente. BR. CARLOS ALEXIS OCAMPO SANTOS, Representante Estudiantil Propietario. **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL LITORAL PACIFICO (CURLP):** BR. MIRIAN GEORGINA

**COPIA DE SU ORIGINAL**



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA**

**UNAH**

*Página 2 de 48  
Sesión Ordinaria  
Acta No. CU-O-006-07-2015  
31 de Julio de 2015*

CALDERÓN HERNÁNDEZ, Representante Estudiantil Propietaria. **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO NORORIENTAL (CURNO):** ING. CARLOS HUMBERTO LORENZANA, Director; ING. JOSÉ ELIEZER GALLEGOS, Representante Suplente Claustro Docente. BR. BELKIS SARAHÍ HERNÁNDEZ VELÁSQUEZ, Representante Estudiantil Propietaria. **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL CENTRO (CURC):** ING. OSCAR MEZA PALMA, Director; MSC. MARTHA ALEJANDRINA URBIZO, Representante Suplente Claustro Docente; BR. ENMANUEL ARTURO DONAIRE CASTILLO, Representante Estudiantil Propietario. **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO VALLE DEL AGUAN (CURVA):** LIC. EDGARD NAHÚN MORALES ÁLVAREZ, Representante Suplente Claustro Docente. **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE (CUROC):** DR. PEDRO ANTONIO QUIEL ARAUZ, Director. MSC. JOSÉ SALOMÓN ORELLANA PEÑA, Representante Propietario Claustro Docente. BR. NATANAEL ARDÓN JIMÉNEZ, Representante Estudiantil Propietario. **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS VALLE DE SULA (UNAH-VS):** DR. FRANCISCO JOSÉ HERRERA, Director. MSC. CARLOS DAVID COCA SINGH, Representante Propietario Claustro Docente; BR. WENDY CAROLINA VILLANUEVA SALAZAR, Representante Estudiantil Propietaria. **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS UNAH TEC-DANLI:** MSC. CARLA LIZZETH GARCÉS RIVERA, Directora; MSC. MANUEL EDMUNDO ESPINAL, Representante Propietario Claustro Docente; BR. IRENE MARÍA HERRERA MARTÍNEZ, Representante Estudiantil Propietaria. **DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR:** MSC. RAMÓN ULISES SALGADO PEÑA, Director. **REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL:** LIC. YOLANDA BARAHONA LAITANO, Representante Propietaria del Foro Nacional de Convergencia (FONAC). **OBSERVADORES:** DRA. RUTILIA CALDERÓN, Vicerrectora Académica. ABOG. ÁYAX IRÍAS COELLO, Vicerrector de Orientación y Asuntos Estudiantiles. MSC. JULIO CESAR RAUDALES, Vicerrector de Relaciones Internacionales. ABOG. EMMA VIRGINIA RIVERA, Secretaria General UNAH. LIC. CLAUDIA BUSTILLO, Comisionada Universitaria Adjunta. DR. GUILLERMO EMILIO AYES, Representante ADUNAH. **INVITADOS:** MSC. JACINTA RUIZ BONILLA, Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal. ABOG. LEÓNIDAS DONATO ELVIR, Secretario Ejecutivo de Administración y Finanzas. LIC. ARMANDO SARMIENTO, Secretario Ejecutivo de Desarrollo Institucional. ABOG. NEPTALI MEJÍA, Asistente de la Oficina del Abogado General. PhD. SANTIAGO JAIME RUIZ, Director Instituto Tecnológico Superior de Tela. LIC. ALLAN DANILO FAJARDO, Coordinador del Equipo de Gestión del CURVA.

**PUNTO No.1.**

**COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**

La Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, enfatizó: “Buenos días señores miembros de este honorable Consejo Universitario, estamos en Segunda Convocatoria y procederemos a la comprobación del quorum, para constancia en el acta; concluyendo que se encuentran presentes en segunda convocatoria cuarenta y un (41) miembros propietarios presentes, las decisiones que se vayan a tomar el día de hoy serán en base a ese quórum y sucesivamente se estarán incorporando los demás miembros.”

**PUNTO No.2**

**APERTURA DE LA SESIÓN**

La Presidenta Msc. Julieta Castellanos, enfatizó: “Buenos días señores Consejeros, autoridades, Docentes, Consejeros Estudiantiles, damos inicio a la sesión de hoy viernes treinta y uno de julio de dos mil quince, siendo las nueve horas con cuarenta minutos de la mañana.”



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

**UNAH**

*Página 3 de 48*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-006-07-2015*  
*31 de Julio de 2015*

**PUNTO No. 3**

**LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA;**

La Secretaría dio lectura a la Agenda:

1. Comprobación del Quórum;
2. Apertura de la Sesión;
3. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda;
4. Lectura, Discusión y Aprobación del Acta No. **CU-O-005-06-2015**, de la Sesión Ordinaria del 26 de Junio de 2015.
5. **CORRESPONDENCIA E INFORMES.**

**A. CORRESPONDENCIA:**

- a) Junta de Dirección Universitaria. Oficio JDU-UNAH No.196-15 de fecha 22 de junio de 2015, recibido el 26 de junio del presente año. Remitido a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, enviado por el Lic. José Manuel Torres Calderón, Director Secretario, contentivo de remisión de: Acuerdo No.03-2015-JDU-UNAH “nombramiento de Miembro de la Comisión de Control de Gestión de la UNAH, Msc. Fernando Ernesto Sermeño. Resolución No.02-2015-JDU-UNAH “nombramiento del Equipo de Gestión del CURVA, Licenciado Allan Danilo Fajardo, Lic. Marcia Ramos Ruíz y la Lic. Darcy Nallely Martínez.
- b) Facultad de Ciencias Jurídicas. Oficio No.FCJ-323-2015 de fecha 26 de junio de 2015, recibido en su fecha, dirigido a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, enviado por Bessy Margoth Nazar, Decana, relativa a la remisión de un ejemplar de la publicación “**CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS –Comentario-**”, cuya presentación fue realizada en la UNAH por la Facultad de Ciencias Jurídicas en conjunto con la Fundación Konrad Adenauer, como parte de su Programa Estado de Derecho.
- c) Nota de fecha 26 de junio de 2015. Recibida el 29 de junio de 2015. Remitida a la Lic. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, enviada por Msc. Fátima Yamileth Umazor Morales, contentiva de renuncia al cargo de Representante Suplente por el Claustro de Profesores del Centro Regional Universitario del Litoral Pacífico (CURLP).
- d) Copia de nota de fecha 29 de junio de 2015, recibido en su fecha. Remitido al Abog. Elsy Reyes, Delegada del Comisionado Universitario, enviada por el Lic. Walton Frank Mejía, en donde solicita investigar explosiones del 13 de diciembre del año electoral, por el cual fui condenado por el Decano de la Facultad de Ciencias Médicas.
- e) Facultad de Ciencias Jurídicas. Oficio SFCJ-No.085/2015 de fecha 25 de junio de 2015, recibido el 29 de junio del presente año, enviado a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, remitido por Jorge Alberto Matute Ochoa, Secretario Académico, en donde solicita actualización de toda la reglamentación, acuerdos y disposiciones generales emitidas en el Consejo Universitario y cuanta fomentación tenga su oficina, relacionada puntualmente con la Facultad de Ciencias Jurídicas entre otros.
- f) Nota de fecha 29 de junio de 2015, recibida en su fecha, enviada al honorable Consejo Universitario, remitido por Héctor Rubén Caballero Carbajal, solicito analicen mi expediente administrativo para que comprueben mi antigüedad como Instructor A-I por diez (10) años, y se me brinde un trato preferencial

**COPIA DE SU ORIGINAL**



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

**UNAH**

*Página 4 de 48*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-006-07-2015*  
*31 de Julio de 2015*

apegado a la justicia brindándome la oportunidad con el nombramiento de ser maestro auxiliar y que se autorice la continuación de mis estudios de postgrado, en virtud de que el día 19 de mayo se me informó verbalmente que no podía continuar con mis estudios de Maestría en Tecnología y Control de medicamentos de la Facultad de Química y Farmacia, porque no cumplo con la categoría docente después de haberme permitido inscribirme en la misma y después de cinco (5) meses de haber aprobado dos cursos propedéuticos y cuatro clases, me notificaron a título personal que no puedo continuar en dicha Maestría.

- g) Nota de fecha 30 de junio de 2015, recibido en su fecha, remitido a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, enviada por el estudiante Aarón Enrique Mejía, Cta No.20061001757, contenido de solicitud de copia del acuerdo No. CU-O-068-05-2015 contenido en el Acta No.CU-O-004-05-2015, en virtud de que estoy realizando trámites de graduación y el acuerdo en mención me será útil en este proceso. Entregado según acuse de recibo.
- h) Comisionado Universitario. Oficio CU/300-15 de fecha 30 de junio de 2015, recibido el 02 de julio del presente año, remitido a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, enviado por Claudia Bustillo, Comisionada Universitaria Adjunta, relativa a solicitud presentada por la Ing. Rosa Margarita Flores, Secretaria de ADUNAH, en la cual manifiesta que desde hace algún tiempo los representantes de la referida Asociación ante el Consejo Universitario han dejado de recibir la agenda correspondiente a cada sesión de ese órgano.
- i) Centro Regional Universitario del Litoral Pacífico, (CURLP). Oficio CURLP No.222-2015 de fecha 16 de junio de 2015, recibido el 02 de julio del presente año, enviado a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, remitido por Msc. Alina Molina, Directora CURLP-UNAH, en donde para su conocimiento y demás fines remite el oficio CURLP No.200-2015, mediante el cual se da respuesta a la solicitud presentada por la Abog. Lilian Rodríguez en su condición de delegada Regional Zona Sur del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, (CONADEH), en la cual proporciona respuesta a varias denunciar en contra de las autoridades del CURLP, entre ellas el expediente No.0601-2015-05-12-21 que contiene la denuncia de la Msc. Fátima Umanzor, Docente del CURLP contra mi persona.
- j) Facultad de Humanidades y Artes. Copia de Oficio FHAA-No.1120-15 de fecha 02 de julio de 2015, recibido el 03 de julio del presente año, remitido a los Directores de Escuelas, Jefes de Departamento y Coordinadores de carreras, enviado por la Arq. Rosamalia Ordoñez, Decana, en donde remite copia del Acuerdo No.CU-O-081-06-2015, en referencia a la aprobación de las Normas Académicas en su artículo 214, en el cual establece los requisitos mínimos para matricula de los estudiantes de reingreso, para su conocimiento y amplia difusión en general.
- k) Centro Regional Universitario del Litoral Atlántico, (CURLA). Oficio DC-363-2015 de fecha 01 de julio de 2015, recibido el 06 de julio del presente año, dirigido a los señores Consejo Universitario, enviado por la Lic. Jean O'dell Rivera, Directora-CURLA, en donde remite el análisis financiero atendiendo la petición del Consejo Universitario previo a la firma del Adendum al Convenio OIRSA-UNAH para la ejecución de la tercera etapa del proyecto.

**COPIA DE SU ORIGINAL**



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA**

**UNAH**

*Página 5 de 48  
Sesión Ordinaria  
Acta No. CU-O-006-07-2015  
31 de Julio de 2015*

- l) Facultad de Humanidades y Artes. Copia de Oficio FHHAA-No.1140-15 de fecha 06 de julio de 2015, recibido en su fecha, enviado a los Directores de Escuelas, Jefes de Departamento y Coordinadores de carreras, remitido por la Arq. Rosamalia Ordoñez, Decana, contenido de remisión del Oficio VRA-938-2015 para su conocimiento, información y aplicación.
- m) Comisión de Control de Gestión. Oficio CCG-No.425-2015 de fecha 07 de julio de 2015, recibido en su fecha, enviado a: Msc. Ramón Ulises Salgado, Consejo de Educación Superior y Msc. Belinda Flores de Mendoza, Directora Consejo Universitario, remitido por Msc. Cintia Liliana Salgado, Comisionada Coordinadora, en donde atendiendo la solicitud MAD-016-2015 del Señor Mauricio A. Durón y en apego a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con el debido respeto le solicitamos responder a las interrogantes en solicitud adjunta, según su competencia.
- n) Junta de Dirección Universitaria. Oficio JDU-UNAH No.214-15 de fecha 08 de julio de 2015, recibido el 09 de julio del presente año. Remitido a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, enviado por la Msc. Aleyda Romero, Directora Presidenta, contentiva de solicitud que una vez realizadas las reformas pertinentes en legal y debida forma, nos haga llegar de manera definitiva una copia en físico y digital, referente a Derogar del Reglamento del Sistema de Investigación Científica de los Artículos 45, 47 y 58 y reforma del artículo 56 y 90 de dicho Reglamento.
- o) Junta de Dirección Universitaria. Oficio JDU-UNAH No.224-15 de fecha 12 de junio de 2015, recibido el 20 de julio del presente año. Remitido a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, enviado por el Lic. José Manuel Torres Calderón, Director Secretario, contenido de remisión de la resolución No.03-2015-JDU-UNAH en donde se aprueba la nueva estructura organizativa interna de la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales.
- p) Junta de Dirección Universitaria. Oficio JDU-UNAH No.204-2015 de fecha 22 de julio de 2015, recibido en su fecha. Dirigido a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, enviado por la Msc. Aleyda Romero, Directora Presidenta, relativa al Oficio JDU-UNAH-018-2015, en el que la Junta de Dirección Universitaria remitió a ese honorable Consejo Universitario algunas observaciones relacionadas con el nuevo reglamento del Consejo Universitario publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 10 de enero del presente año, por lo cual solicitamos se nos informe sobre el trámite de nuestras observaciones.
- q) Nota de fecha 23 de julio de 2015. Recibido en su fecha, dirigido a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, enviado por Eduardo Fuentes, Representante Estudiantil Ciencias Jurídicas; Kriss Lanza, Representante Estudiantil Ciencias Médicas; Andrea Doblado, Representante Estudiantil Química y Farmacia; Norma Elizabeth Moreno, Representante Estudiantil Odontología; Daniela María Vásquez, Representante Estudiantil Ciencias Sociales y Nancy González, Representante Estudiantil Humanidades y Artes, contentiva de solicitud de reconsideración y modificación del Punto No. 14 del Acta No. CU-O-005-06-2015 del 26 de junio de 2015, que contiene el Acuerdo No. CU-O-081-06-2015, en lo relativo a la estructura de la tabla de matrícula en base al rendimiento académico.

**B. INFORMES:**

**EXPOSICIÓN SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE ECUADOR Y LAS RELACIONES INTERUNIVERSITARIAS EN EL ÁMBITO ACADÉMICO Y CULTURAL QUE LA**

**COPIA DE SU ORIGINAL**





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA**

**UNAH**

*Página 6 de 48  
Sesión Ordinaria  
Acta No. CU-O-006-07-2015  
31 de Julio de 2015*

**EMBAJADA DE HONDURAS HA GESTIONADO**, Presentado por la Msc. Mayra Roxana Falck, Embajadora de Honduras en el Ecuador.

6. Discusión y aprobación del dictamen correspondiente a la propuesta de Prioridades de Investigación que se integra a las Políticas de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la UNAH, Presentado por la Comisión de Dictamen.
7. Puntos Varios:
  1. Modificación del Calendario Académico 2015 en Ciudad Universitaria, UNAH-VS y otros Centros Regionales. Presentado por la vicerrectoría Académica.
  2. Presentación del POA-Presupuesto año 2015. Presentado por la Junta de Dirección Universitaria.
  3. **PERMISOS A DOCENTES:**
    - a) JOSÉ SALOMÓN MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
    - b) DANY GOLMAN GUERRA MARTÍNEZ
    - c) ROBERTO FERNANDO LAGOS MONDRAGÓN
    - d) OSWALDO JOSUÉ SEVILLA REQUENO
    - e) NORMA FARINA ISCOA
    - f) DAVID FERNANDO MÉNDEZ OYUELA
    - g) BRYAN OBED LARIOS LÓPEZ
    - h) ALEJANDRO JOSUÉ CARRASCO TORRES
    - i) SERVIO LUIS PAGUADA ISAULA
  4. **CORRESPONDENCIA:**
    - a) Vicerrectoría Académica. Circular VRA No.003-2015 de fecha 23 de julio de 2015, recibido el 27 de julio del presente año, enviada por la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora, en donde en cumplimiento de la reprogramación del Segundo Período Académico dado a conocer a través del comunicado público que emitió la Rectoría del 21 de julio del presente año, se les recuerda que la finalización de clases se ha ampliado para el sábado 29 de agosto , por lo que debe cumplirse dicha disposición.
    - b) Centro Regional Universitario Nor-oriental. Nota de fecha 27 de julio de 2015, enviada por la Dra. Claudia Moncada, Representante Propietaria CURNO, en donde envía excusa por no poder asistir a la sesión del 31 de julio de 2015 y en su representación asistirá el Ing. José Gallegos, Suplente.
    - c) Facultad de Humanidades y Artes. Decanato. Copia de oficio FHAA-Oficio No.1229-15 de fecha 24 de julio de 2015, recibido el 27 de julio del presente año, remitido a los Jefes de Departamento y Coordinadores de Carrera, Coordinador General de Postgrados, Coordinadores de Maestrías y Director de Escuela, enviado por la Arq. Rosamalia Ordoñez Ferrera, Decana, en donde envía copia de la Circular VRA-003-2015 de la Vicerrectoría Académica en relación a la fecha de finalización del período académico actual, para su conocimiento, aplicación y amplia divulgación de la misma entre todo el personal.
    - d) Facultad de Ciencias. Oficio No.1044\_FCIE-2015 de fecha 27 de julio de 2015, recibido el 30 de julio del presente año, enviado a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, enviado por el Nabil Kawas, Decano, en cumplimiento al Acuerdo No.CU-O-080-06-2015 adjunta nota firmada por L.A.N. Arsenio Gonzales Lara, Gerente de Servicio Técnico Corporativo BD de México, S.De R.L. de C.V. donde hace constar que los servicios preventivos, correctivos y de diagnóstico para los clíómetros de flujo serán

**COPIA DE SU ORIGINAL**



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

**UNAH**

*Página 7 de 48*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-006-07-2015*  
*31 de Julio de 2015*

realizados únicamente por personal de Ingeniería del Corporativo BD de México S. de R.L. de C.V.

- e) Consejo General de Carrera Docente. Oficio CGCD No.007-2015 de fecha 22 de julio de 2015, recibido el 29 de julio del presente año, enviado a los señores Miembros del Consejo Universitario, remitido por Msc. Maximiliano Estrada Pinel, Coordinador del CGCD, en donde remite al Consejo Universitario para su decisión, estoy enviando el expediente del concurso de una plaza permanente de Profesor Titular III a tiempo completo, en vista de que el CLCD respectivo no acata la resolución tomada por el CGCD.
- f) Dirección de Educación Superior. Oficio No.512-2015DIR-DES de fecha 25 de julio de 2015, recibido el 30 de julio del presente año, enviado a la Mae. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, remitido por Msc. Ramón Ulises Salgado, Director, contentivo de excusa por no poder asistir a la sesión del Consejo Universitario del 31 de julio en las primeras horas en virtud de que debe atender asuntos relacionados con su salud.
- g) Nota de fecha 30 de julio de 2015, recibido el 31 de julio de 2015, remitida a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario por Nancy González, Representante Propietario Estudiantil Facultad de Humanidades y Artes, en donde presenta formal excusa para la sesión ordinaria del 31 de julio en horas de la tarde, en mi representación el Br. Marcos Ordoñez, Suplente.
- h) Nota de fecha 31 de julio de 2015 recibido en su fecha, enviado a la Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario, enviada por Andrea Lizeth Doblado, Representante Propietaria Estudiantil de la Facultad de Ciencias Química y Farmacia, en donde notifica que por compromisos familiares previamente establecidos debe retirarse a las 2:00p.m. de la sesión ordinaria del 31 de julio y en su lugar el Br. José Saúl Erazo, suplente.

**Vía correo Electrónico**

- Viernes 24 de julio, enviado por la Dra. Claudia Moncada, Representante Propietaria Claustro Docente CURNO, en donde remite excusa por no poder asistir a la sesión convocada por motivos personales, acredita al Ing. José Gallegos, Suplente.
- Lunes 27 de julio de 2015. Enviado por la Dra. María Cristina Pineda, Decana de la Facultad de Ciencias Espaciales, en donde informa que por problemas personales de fuerza mayor, no podrá asistir a la sesión y en su lugar asistirá la Profesora Vilma Lorena Ochoa.
- Lunes 27 de julio de 2015. Enviado por el Br. Carlos Roberto Almendarez, Representante Propietario Estudiantil del CURVA, en donde remite excusa por no poder asistir a reunión del Consejo Universitario por razones personales.
- Jueves 30 de julio de 2015. Enviado por el Ing. Marcio Alvarado, Representante Propietario Claustro Docente de la Facultad de Ingeniería, informa que por indicación médica no podrá asistir a la sesión ordinaria del 31 de julio de 2015, en su lugar asistirá el Ing. Omar Andino, Suplente.
- Viernes 31 de Julio de 2015, enviado por la Ing. Alina Molina, Directora del CURLP, en donde remire excusa por no poder asistir a la sesión ordinaria del 31 de julio, por el fallecimiento de mi hermano Javier Enrique Molina el día de ayer.

**COPIA DE SU ORIGINAL**



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA**

**UNAH**

*Página 8 de 48  
Sesión Ordinaria  
Acta No. CU-O-006-07-2015  
31 de Julio de 2015*

**8. Cierre de la Sesión.**

La Presidencia sometió a discusión la presente Agenda. Interviniendo al respecto la Presidenta Msc. Julieta Castellanos y la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza. Suficientemente discutida. Se aprobó con las sugerencias indicadas por la Secretaria y la Presidenta, 41 votos a favor y 0 en contra.

Seguidamente la Secretaría dio lectura a la agenda con las sugerencias indicadas, en el siguiente sentido:

1. Comprobación del Quórum;
2. Apertura de la Sesión;
3. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda;
4. Lectura, Discusión y Aprobación del Acta No. **CU-O-005-06-2015**, de la Sesión Ordinaria del 26 de Junio de 2015.
5. **CORRESPONDENCIA E INFORMES.**

**A. CORRESPONDENCIA:** De la a) hasta la

**B. INFORMES:**

- a) **EXPOSICIÓN SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE ECUADOR Y LAS RELACIONES INTERUNIVERSITARIAS EN EL ÁMBITO ACADÉMICO Y CULTURAL QUE LA EMBAJADA DE HONDURAS HA GESTIONADO**, Presentado por la Msc. Mayra Roxana Falck, Embajadora de Honduras en el Ecuador.
  - b) **INFORME SOBRE LA CRISIS DE LOS ÚLTIMOS DÍAS EN LA UNAH**, presentado por la Msc. Julieta Castellanos, Rectora.
6. Discusión y aprobación del dictamen correspondiente a la propuesta de Prioridades de Investigación que se integra a las Políticas de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la UNAH, Presentado por la Comisión de Dictamen.
  7. Modificación del Calendario Académico 2015 en Ciudad Universitaria, UNAH-VS y otros Centros Regionales. Presentado por la vicerrectoría Académica.
  8. Presentación del POA-Presupuesto año 2015. Presentado por la Junta de Dirección Universitaria.
  9. **PERMISOS A DOCENTES:**
    - a) JOSÉ SALOMÓN MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
    - b) DANY GOLMAN GUERRA MARTÍNEZ
    - c) ROBERTO FERNANDO LAGOS MONDRAGÓN
    - d) OSWALDO JOSUÉ SEVILLA REQUENO
    - e) NORMA FARINA ISCOA
    - f) DAVID FERNANDO MÉNDEZ OYUELA
    - g) BRYAN OBED LARIOS LÓPEZ
    - h) ALEJANDRO JOSUÉ CARRASCO TORRES
    - i) SERVIO LUIS PAGUADA ISAULA

**10. Puntos Varios.**

**11. Cierre de la Sesión.**





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA**

**UNAH**

*Página 9 de 48  
Sesión Ordinaria  
Acta No. CU-O-006-07-2015  
31 de Julio de 2015*

**PUNTO No.4**

**LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. CU-O-005-06-2015, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE JUNIO DE 2015.**

La Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, dio lectura resumida al Acta No. CU-O-005-06-2015, de la Sesión Ordinaria que se llevó a cabo el 26 de junio de 2015.

La Presidencia somete a discusión la presente Acta. Participando al respecto la Secretaria Presidenta Msc. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza y la Br. Nancy Elena Gonzales. Suficientemente discutida el Acta. Se aprobó con la sugerencia indicadas por la Br. Nancy Elena González, con 48 votos a favor y 0 en contra.

Seguidamente la Presidencia interrogó al Pleno sobre el extremo, de que si había alguna reconsideración que proponer al Acta recién aprobada, presentándose la siguiente:

- a) Por moción de reconsideración presentada por la Br. Kriss Ailen Lanza, en el sentido siguiente: “Buenos días a todos, mi nombre es Kriss Lanza Representante Estudiantil de la Facultad de Ciencias Médicas, y al igual que mi compañera Nancy voy a hablar en nombre de todo el bloque estudiantil de Consejo Universitario, les pido que me excusen no ponerme de pie pero necesito leer unas cosas, en ese sentido queremos plantear una moción de reconsideración del Acuerdo No. CU-O-081-06-2015 que fue aprobado en la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario el 26 de Junio de 2015, la redactamos, no sé si la tenemos en pantalla, bien para que puedan ir observando lo que vamos a ir discutiendo. Entonces documentación soporte para la reconsideración del Acuerdo No. CU-O-081-06-2015 aprobado en la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario del 26 de Junio de 2015. Considerando, que de acuerdo al estudio que fue presentado por la Vicerrectoría Académica en el Dictamen VRA-No.046- 2015 el Porcentaje de Aprobación, Reprobación, No Se Presentó y Abandonó de acuerdo al rango de índice académico se distribuye de la siguiente manera, como podemos observar en la Tabla que tiene y de especial interés ver el rango de Índice del Tercer Periodo 2014 que corresponde a los estudiantes con un Índice de 70 a 79% quienes en promedio matriculan trece (13) Unidades Valorativas con un Índice de Aprobación de un 83.98% es decir de casi un 84%, un Índice de Reprobación de 8.18%, un No Se Presentó de 6.38% y un Abandonó de 1.45% . Considerando, que de acuerdo al estudio anterior el Porcentaje de aprobación de los estudiantes con un Índice entre el 70 y 79% es de 83.98% que corresponde a una gran mayoría de estudiantes que no están incurriendo en el Abandono ni en el No Se Presentó. Considerando, que de acuerdo a las Normas Académicas el Índice de Aprobación será de un 65% a partir del Tercer Periodo de 2015 y de un 70% a partir del Segundo Periodo 2016.- En el documento que tienen expuesto en la pantalla, hicimos algunas modificaciones entonces les leeré algunas cosas que no van a poder observar allí. Considerando que de acuerdo al enunciado anterior es importante que todos los estudiantes sean motivados a alcanzar y mantener el nuevo índice de aprobación del 70% elevando así sus estándares académicos. Tenemos un Considerando más que no estaba incluido en ese, que cita así, Considerando, que el Dictamen de Vicerrectoría Académica instruye a los Jefes de Departamento al cumplimiento obligatorio de programar una (1) hora diaria de Asesoría Académica que todos los profesores están obligados a brindar a sus estudiantes. **Los Representantes Estudiantiles ante Consejo Universitario proponemos la siguiente Reconsideración al Acuerdo CU-O-081-06-2015.** En primer lugar que un Sistema automatizado dentro de la Plataforma de Registro sea quien revise los historiales académicos de los estudiantes con un Índice entre el 70 y el 79% para determinar que no cuenten con ningún Abandonó, y No Se Presentó en el Periodo Académico inmediatamente anterior. Como Segundo numeral, que aquellos estudiantes que cumplan con el Criterio Anterior puedan matricular el número de Unidades Valorativas correspondiente al Bloque que va a cursar de acuerdo a su Plan de Estudios, a través del Sistema Automatizado de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

UNAH

Página 10 de 48  
Sesión Ordinaria  
Acta No. CU-O-006-07-2015  
31 de Julio de 2015

Registro. En Tercer lugar, que aquí se hizo una modificación a este numeral, que los estudiantes con un Índice entre el 70 y 79% que tengan un Reprobado en el Periodo inmediatamente anterior, queden exentos de la restricción de Unidades Valorativas en su matrícula, debido a que la norma de implementación de una Tabla está orientada a resolver en una primera instancia los Abandonó y No se Presentó, y no las condiciones que son causantes de la Reprobación, además a esto los requisitos de los Planes de Estudio ya limitan las Unidades Valorativas del siguiente bloque. El numeral número Cuatro, que los estudiantes con un Índice entre el 70 y 79% que presenten un Abandonó o un No Se Presentó en el Periodo inmediatamente anterior matriculen las Veinte (20) Unidades Valorativas ya establecidas en la Tabla. Y un numeral Cinco que también fue agregado, que la aplicación de la medida de la Tabla que regula el número de Unidades Valorativas sea aplicada a partir del Segundo Periodo de 2016, lo anterior en virtud de que se tendrá un mayor análisis de los resultados que tuvo la elevación del índice de Promoción al 65% se instauraran de una manera más exitosa los Sistemas de Asesoría Académica, y se podrá realizar una transición adecuada al Índice de Promoción del 70%. En Consideración de lo anterior nuestra propuesta final para la Tabla que regula el número de Unidades Valorativas para la matrícula de los estudiantes es la siguiente, los estudiantes como pueden ver con un rango de índice académico del Periodo anterior de un cero (0) a un 39% llevarán 12 Unidades Valorativas como constataba el Acuerdo. De 40 a 59% 14 Unidades Valorativas, de 60 a 69% 16 Unidades Valorativas, allí no hubo ningún cambio. Simplemente en los estudiantes con un Índice entre 70 a 79% que si presentan un Abandonó, Un No Se Presentó en el Periodo anterior, llevarán 20 Unidades Valorativas, y aquellos estudiantes que tengan un Índice entre el 70 y 79% que no presenten un Abandonó y un No Se Presentó en el Periodo anterior, llevarán la totalidad de Unidades Valorativas correspondiente al bloque a cursar de acuerdo a su Plan de Estudios, y como había se había modificado en la Sesión anterior los estudiantes con un Índice entre el 80 y 100% pueden llevar la totalidad de Unidades Valorativas correspondiente al bloque a cursar de acuerdo a su Plan de Estudios, de manera tal que la propuesta final solo es la modificación para aquellos estudiantes que no tienen un NSP o ABD con 70 a 79% y el Plazo de aplicación que sea hasta el Segundo Periodo 2016.” Tomada en Consideración.

La Presidencia somete a discusión la moción. Manifestándose al respecto la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, Dr. Marco Tulio Medina, Arq. Rosamalia Ordoñez, Dr. Francisco José Herrera, Br. Nancy Elena González, Abog. Bessy Margoth Nazar, Lic. Trinidad de Jesús Vásquez, Dra. Lourdes Murcia Carbajal, Lic. Carlos David Coca, Ing. Oscar Meza Palma, Abog. Jorge Alberto Herrera, Br. Natanael Ardón, Lic. Imelda Valladares y con la venia de la Presidencia el Lic. Allan Fajardo, Coordinador del Equipo Gestor del CURVA. Suficientemente discutida. Se Aprobó con 47 votos a favor y 1 en contra de la Lic. Imelda Valladares.

En consecuencia al resultado anterior, el Consejo Universitario adoptó el siguiente acuerdo:

**“ACUERDO No. CU-O-085-07-2015. ACUERDA: PRIMERO:** Modificar el Acuerdo No. CU-O-081-06-2015, contenido en el Acta No. CU-O-005-06-2015 del 26 de junio de 2015, en el sentido siguiente: **PRIMERO: A)** Aprobar la siguiente tabla que regulará la matrícula de los estudiantes de reingreso de las carreras gestionadas bajo el calendario de tres (3) periodos académicos y la Carrera de Arquitectura que se desarrolla en dos (2) periodos, aplicándose la tabla a partir del Segundo Periodo Académico de 2016, en el sentido siguiente:

**Tabla para matricular a partir del  
Segundo Periodo Académico de 2016**

Rango de Índice Académico	Máximo de Unidades
---------------------------	--------------------



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

UNAH

Página 11 de 48  
Sesión Ordinaria  
Acta No. CU-O-006-07-2015  
31 de Julio de 2015

del período anterior (%)	Valorativas a Matricular
0 a 39	12 UV
40 a 59	14 UV
60 a 69	16 UV
70 a 79	20 UV
<b>SI</b> presentan ABD o NSP en el período anterior	
70 a 79	Totalidad de las UV del Plan de Estudios.
<b>NO</b> presentan ABD o NSP en el período anterior	
80 a 100	Totalidad de las UV del Plan de Estudios.

**B)** Instruir a la Dirección de Ingreso, Permanencia y Promoción (DIPP) y a la Dirección Ejecutiva de Gestión de Tecnologías (DEGT) para que se programe en el sistema automatizado de registro el control de los estudiantes con un índice entre el 70 y el 79% para determinar que NO cuenten con ningún Abandonó (ABD) y No Se Presentó (NSP) en el período académico inmediatamente anterior. **C)** Los estudiantes con un índice entre el 70 y el 79% que tengan Reprobados (RPB) en el período inmediatamente anterior quedan exentos de la restricción de unidades valorativas en su matrícula, debido a que la norma de implementación de una tabla está orientada a resolver en una primera instancia los Abandonó y No Se Presentó, no las condiciones que son causantes de la reprobación, y además, los requisitos de los planes de estudio ya limitan las unidades valorativas del siguiente bloque. **SEGUNDO:....; TERCERO:....; CUARTO:....; QUINTO:....; SEXTO:....; SÉPTIMO:....; OCTAVO:....; SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO."**

**b)** La Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, presentó en carácter de moción la siguiente reconsideración, en el sentido siguiente: "Quiero presentar una reconsideración en el tema de que aprobamos en la sesión anterior que se refiere a las Políticas de Investigación, si recuerdan cuando discutimos el tema de las Políticas de Investigación y está en la página -66- en lo que se refiere al financiamiento de la Política decía "esta política recibirá un financiamiento del dos por ciento (2%) del Presupuesto de la UNAH y se harán incrementos sostenidos de 0.30% anual (cero punto treinta por ciento anual), a partir del 2015 hasta completar el 2% por ciento en el 2019, en aquel momento, (Señores les voy a pedir que por favor pongan atención esto es un tema importante, entienden ahora algunas de las razones por las cuales a veces metemos elementos distractores para lograr propósitos como los que están viendo afuera.) En la página -66- le decía que por favor la ponga en la pantalla en lo referente al financiamiento de la Política, esto que se planteó por la Dirección de Investigación Científica no coincide con el reglamento, cuando aprobamos el Acuerdo les deje la salvedad de que se aprobaba bajo el criterio de que se iba a cotejar con el Reglamento de Investigación y que se iba a dejar tal y como lo decía el Reglamento, en efecto el Reglamento de Investigación Científica que está en el nivel en un nivel superior a una política dice en el Artículo número 10 "el financiamiento del Sistema de Investigación Científica y Tecnológica y de la Política de la ID+I procederá de la siguientes fuentes: a) El Presupuesto de la UNAH en el cual se consignará una asignación presupuestaria que tendrá un aumento anual sostenido que permita alcanzar un mínimo del 2% por ciento para financiar el Sistema en el año 2018, entonces en la que se presentó en la Sesión pasada, se habla de que se harán incrementos sostenidos de cero punto treinta anual (0.30 anual) a partir del 2015



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

**UNAH**

*Página 12 de 48*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-006-07-2015*  
*31 de Julio de 2015*

hasta completar el 2% en el 2019 pero el Reglamento establece que es a partir del 2018, entonces para respetar la preeminencia de la Ley propongo que quede tal y como está en el Reglamento en el Tema del Financiamiento, y que diga que tendrá un aumento anual sostenido que permita alcanzar un mínimo del 2% para financiar el Sistema, a partir del año 2018, tal y como está en el Reglamento.” Tomada en Consideración.

La Presidencia somete a discusión la moción. Interviniendo al respecto la Dra. Nabil Kawas. Suficientemente discutida. Se Aprobó con 48 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia al resultado anterior, el Consejo Universitario adoptó el siguiente acuerdo:

**“ACUERDO No. CU-O-086-07-2015. ACUERDA: PRIMERO:** Modificar el Acuerdo No. CU-O-084-06-2015, contenido en el Acta No. CU-O-005-06-2015 del 26 de junio de 2015, en el sentido siguiente: **“PRIMERO:** Aprobar las Políticas de Investigación General de la UNAH, que literalmente dicen: **“Política de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (I+D+I) UNAH 2015-2019** que incluye aportaciones de la Comisión nombrada, y que han sido discutidos y aprobados por el Consejo General de Investigación de la UNAH. **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS CONSEJO GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Política de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (I+D+I) UNAH, 2015-2019.** Ciudad Universitaria, Junio de 2015. **CONTENIDO** A. ANTECEDENTES; B. JUSTIFICACIÓN Y DEFINICIÓN; C. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA POLÍTICA DE I+D+I DE LA UNAH; D. OBJETIVOS: 1. Objetivo General. 2. Objetivos Específicos. E. ÁMBITO DE ACTUACIÓN: 1. En el plano interno de la UNAH: a. Carreras de grado. b. Carreras de posgrado. c. Institutos de investigación. d. Unidades de gestión de la investigación. e. Coordinaciones regionales de investigación. f. Grupos y redes de investigación. 2. En el plano externo de la Universidad: a. Ámbito nacional. b. Ámbito regional. c. Ámbito internacional. F. COMPONENTES DE LA POLÍTICA: 1. Fomento de la investigación: a. Becas de investigación. b. Investigaciones sobre temas especiales. c. Formación de investigadores en temas prioritarios de investigación. d. Premios a la investigación científica, tecnológica e innovación. e. Fortalecimiento institucional de los órganos del SICYT. 2. Publicación, difusión y comunicación: a. Publicación. b. Difusión. c. Comunicación. 3. Protección de los resultados de investigación. 4. Capacitación en investigación y en gestión de la investigación. 5. Gestión de la investigación. G. CARACTERÍSTICAS DE LA I+D+I EN LA UNAH. H. VIGENCIA DE LA POLÍTICA. 1. FINANCIAMIENTO DE LA POLÍTICA. J. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE I+D+I. **A. ANTECEDENTES** La investigación científica en la universidad sigue siendo fuente principal de conocimiento, es considerada un bien público y su producto es el conocimiento; es un bien social al servicio de la humanidad, por lo que el quehacer universitario, además de generar conocimiento, debe desarrollar competencias y mecanismos estratégicos para la transferencia de conocimiento científico y tecnológico. La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), mediante el Plan Táctico de la Reforma Universitaria, plantea como programa prioritario **“LA PROMOCIÓN E INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN, GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y PROPUESTAS DE SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS NACIONALES”**. En tal sentido, junto a la realización de la actividad científica se desarrollan competencias que contribuyen a la investigación dentro de las unidades académicas de la UNAH, para lo cual se debe crear una política institucional que brinde las directrices en materia de investigación, desarrollo tecnológico e innovación para el quinquenio 2015-2019. El diagnóstico situacional de las distintas unidades académicas de la UNAH, realizado por la Dirección de Investigación Científica, rescató las características tradicionales que estuvieron presentes durante muchos años en el quehacer académico de la universidad, mismas que deben superarse con un fuerte planteamiento a nivel de política universitaria: **1.** La tradicional primacía de la actividad de docencia en la labor académica va en desmedro de la función de investigación, en la cual la iniciativa individual



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

UNAH

Página 13 de 48  
Sesión Ordinaria  
Acta No. CU-O-006-07-2015  
31 de Julio de 2015

ha superado a la iniciativa institucional, lo cual se suma al poco apoyo presupuestario asignado a la labor científica, la poca cantidad de profesores dedicados a estas labores y una limitada cultura de investigación institucional. **2.** Durante muchos años ha existido un desfase tecnológico de la UNAH, una limitada transferencia de los conocimientos desarrollados a través de la investigación y poco esfuerzo de algunas unidades académicas por potenciar la vinculación de la Universidad con las necesidades del Estado, los sectores productivos y los sectores sociales. **3.** En las carreras de grado, los planes de estudios han considerado muy poco la investigación como eje transversal, ya que en la mayoría de ellas se han identificado asignaturas de investigación aisladas del quehacer profesional y de las prioridades de investigación nacional. **4.** En los posgrados, la investigación no se ha desarrollado de forma transversal y continua a lo largo de los estudios, y su enfoque se encuentra aislado de las prioridades de la institución y del país; es poca su visibilidad en los temas especializados, muy reducida la actividad investigativa de sus profesores y muy marginal la publicación de artículos científicos. **5.** Ha existido muy poco estímulo a los profesores para que asuman las asesorías de investigación en los posgrados como parte del trabajo académico, como oportunidad de transferir conocimientos y como mérito académico. **6.** Los institutos de investigación, que deberían ser la cara de la institución en este campo, han funcionado con muy poco perfil de investigación, escasa planificación y gestión, y alguna dispersión en materia de objetivos, misión, visión, líneas, prioridades de investigación y visión estratégica de por lo menos cinco años. **7.** La capacidad de los profesores para elaborar proyectos de investigación competitivos y para mantener la calidad de la enseñanza de la investigación, ha estado muy debilitada. **8.** La actividad científica, que se rige con estándares internacionales, sobre todo en publicación de los resultados de las investigaciones, ha tenido poca articulación regional e internacional, lo que le ha impedido desarrollar con fuerza el elemento de internacionalización que se ha convertido en un reto para las instituciones de educación superior en el Siglo XXI. **9.** La gestión nacional e internacional de la investigación ha carecido del dinamismo necesario para establecer alianzas con los distintos actores en el ámbito nacional e internacional e impulsar proyectos y convenios que fortalezcan la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación. **B. JUSTIFICACIÓN Y DEFINICIÓN** La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) tiene entre sus funciones esenciales la investigación, misma que se desarrollará en las diversas unidades académicas de acuerdo a la normativa vigente: El Artículo 155 de la Constitución de la Republica (De la Educación y la Cultura), establece: ***“El Estado reconoce y protege la libertad de investigación, de aprendizaje y cátedra”***. A su vez, el Artículo 160 de la Constitución de la Republica indica: ***“La UNAH contribuirá a la investigación científica, humanística y tecnológica, a la difusión general de la cultura y al estudio de los problemas nacionales”***, y el Artículo 175 establece: ***“El Estado promoverá y apoyará la divulgación de producciones de autores nacionales o extranjeros que siendo legítimas creaciones filosóficas, científicas o literarias contribuyan al desarrollo nacional”***. La gestión de esta función esencial le corresponde a la Dirección de Investigación Científica. La Política de Investigación se concibe como un instrumento de ordenamiento de los esfuerzos y apoyo a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (I+D+i), el fortalecimiento institucional en su función de investigación, y la contribución al desarrollo de la ciencia y tecnología, y a la solución de los problemas nacionales y regionales, favoreciendo la cooperación e intercambio de activos intangibles a nivel interinstitucional, nacional e internacional, en materia de ciencia y tecnología e innovación. La UNAH define como Política I+D+i, el conjunto de objetivos, ejes, estrategias, programas y proyectos que guían la gestión colectiva en materia de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en las distintas unidades académicas. **C. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA POLÍTICA DE I+D+i DE LA UNAH.** Las actividades de I+D+i deben considerar los complejos retos y problemas que enfrenta la sociedad hondureña, tales como la pobreza, el desarrollo sostenible, las desigualdades sociales y económicas, la





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

**UNAH**

*Página 14 de 48*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-006-07-2015*  
*31 de Julio de 2015*

diversidad étnica y cultural, y la interdependencia global y la utilización de los resultados de la investigaciones obtenidas deben estar encaminados a contribuir con el crecimiento económico, el bienestar de la población, el respeto de los derechos humanos y la preservación del medio ambiente. Por ello, la política de I+D+i, compatible con el modelo educativo de la UNAH, tiene como principios: **1.** La investigación científica y tecnológica y sus resultados al servicio de la ciudadanía, el bienestar social y el desarrollo sostenible, a nivel nacional, regional e internacional. **2.** La incorporación plena e igual de grupos vulnerables: mujeres, niños/jóvenes y grupos menos favorecidos, al desarrollo de la actividad científica y tecnológica. **3.** La incorporación equitativa de las diferentes facultades y centros regionales al desarrollo de la actividad científica y tecnológica. **4.** Las prioridades de investigación orientadas hacia las necesidades de la agenda nacional, el desarrollo científico y tecnológico, y el estudio de la propia universidad. **D. OBJETIVOS 1. Objetivo General** Fortalecer la investigación científica, tecnológica y la gestión de la misma, para contribuir al desarrollo de la ciencia y la tecnología, y a la solución de los problemas nacionales, regionales e internacionales. **2. Objetivos Específicos a.** Mejorar la cantidad, calidad y pertinencia de la investigación. **b.** Mejorar la calidad de la enseñanza de la investigación en grados y posgrados. **c.** Fortalecer la gestión interna, regional, nacional e internacional de la investigación. **E. ÁMBITO DE ACTUACIÓN** La Política de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (I+D+i) se enmarca en una serie de acciones institucionales, y se basa en dos ámbitos de actuación, que se describen a continuación: **1. En el plano interno de la UNAH.** En el ámbito interno se consideran las carreras de grado y postgrado, los institutos de investigación, las unidades de investigación, las coordinaciones regionales de investigación, los grupos y redes de investigación, y los observatorios especializados adscritos a carreras de grado y posgrado o a los institutos de investigación. Todos ellos se articulan en los Consejos de Investigación de la facultad o del centro regional en donde se definirán las actividades de gestión e investigación de la facultad o centro, y la forma en que abordarán los temas prioritarios de investigación. **a. Carreras de grado** El grado sirve para desarrollar capacidades básicas de investigación en los estudiantes, por lo que la formación en este nivel debe contribuir a fomentar una cultura de investigación y de gestión de la investigación a nivel de formación general y profesionalizante; los profesores de este nivel deben realizar investigación científica de manera sistemática para la retroalimentación entre investigación y docencia, basada en la generación de nuevos conocimientos, el desarrollo tecnológico y la innovación, de forma individual o grupal, disciplinaria, inter o multidisciplinaria. Para potenciar la investigación de los profesores y estudiantes de grado, se necesita la transversalidad de la investigación en el plan de estudio, la coherencia y consistencia de las asignaturas de investigación que se imparten en las carreras, el establecimiento de normas estandarizadas para hacer investigación, la presentación de resultados de la misma y su inserción en las prioridades de investigación de la UNAH en general y de su facultad o centro regional en particular. Para potenciar la investigación de los profesores y estudiantes de grado se necesitan, acciones que deben ser apoyados por los jefes de departamento y coordinadores **b. Carreras de pos grado** Los programas de posgrados deben garantizar a los egresados el dominio de competencias filosóficas, científicas, teóricas y metodológicas del proceso de investigación, el cual debe ser transversal, coherente, continuo y sistemático en el transcurso de toda la carrera. Los posgrados deben asegurar el desarrollo riguroso, constante y creciente de los trabajos de graduación a lo largo de sus estudios, asegurar su avance considerable al finalizar las diferentes asignaturas del pensum de estudios, constituir grupos de investigación con estudiantes y profesores que imparten clases en ellos, introducir la internacionalización en sus actividades de investigación, promover la publicación de artículos en revistas nacionales e internacionales, visibilizar a los posgrados con su aporte al conocimiento de los temas de su especialización, y vincular sus prioridades de investigación con las prioridades de la agenda nacional y el desarrollo



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

**UNAH**

*Página 15 de 48*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-006-07-2015*  
*31 de Julio de 2015*

científico y tecnológico, plasmadas en los temas prioritarios de la universidad y de las facultades y centros regionales, para contribuir a la solución de los problemas de la ciencia, la universidad, el país o la región, de acuerdo al ámbito de la disciplina; considerando las maestrías profesionalizantes y académicas. Los profesores de los posgrados, que en su mayoría son profesores con nombramiento total o parcial en la estructura departamental de las facultades, deben propiciar grupos de investigación en los que se articulen los profesores de la UNAH, más allá de la instancia en la cual estén insertos, sea grado, posgrado o instituto.

**c. Institutos de investigación** Los institutos de investigación existen para desarrollar la investigación básica y aplicada en su área de estudio, promoviendo la inter y multidisciplinariedad en el abordaje de los temas de su especialización, impulsando la difusión y publicación de los resultados obtenidos con estándares internacionales, la formación y capacitación de recurso humano de calidad para desarrollar procesos y productos innovadores y la gestión de recursos para la investigación que ayuden a resolver problemas de interés nacional, regional e internacional e impulsar el avance científico y tecnológico. Asimismo, deben servir como laboratorio para que los estudiantes de grado y postgrado realicen sus prácticas y reciban asesoría en investigación, y que los profesores diversifiquen su carga académica, incorporándose a proyectos de investigación específicos que les permitan moverse temporalmente desde y hacia los institutos. Deben insertar su actuación en la política, visión estratégica y prioridades de investigación de la UNAH y de su propia Facultad o Centro Regional, recogiendo la diversidad disciplinaria de los mismos y las necesidades de la agenda nacional/regional, el desarrollo científico y tecnológico y la propia universidad.

**d. Unidades de gestión de la investigación** Las unidades de gestión de la investigación son instancias para gestionar la investigación a lo interno de las unidades académicas, que diseñan acciones de motivación y captación de recurso humano y financiero para la realización de actividades científicas y tecnológicas propias de cada carrera; promueven, organizan, dirigen, supervisan y evalúan el componente de investigación de las carreras, el cual debe estar enmarcado en las prioridades de investigación de la UNAH y de su propia facultad o centro regional. Constituyen el vínculo entre la Dirección de Investigación Científica y las unidades académicas para impulsar la investigación en los grados y posgrados en donde se organicen.

**e. Coordinaciones regionales de investigación** Las Coordinaciones Regionales de Investigación son instancias de gestión de la investigación a lo interno de los Centros Regionales Universitarios, que diseñan acciones de motivación y captación de recurso humano y financiero para la realización de actividades científicas y tecnológicas propias de las carreras y desarrollan acciones para la aplicación, explotación y transferencia de conocimiento. Las Coordinaciones Regionales de Investigación promueven, planifican, organizan, dirigen, supervisan, evalúan, difunden y publican los resultados de las actividades de investigación de su centro, promueven y apoyan la creación de unidades e institutos de investigación en su centro universitario y se enmarcan en la política, visión estratégica y prioridades de investigación de la universidad en general y de su centro regional en particular.

**f. Grupos y redes de investigación** La política de investigación persigue el fomento de la actividad científica y tecnológica impulsando la asociatividad y colaboración entre investigadores de diversas disciplinas e instituciones nacionales e internacionales, que le permitan a la UNAH contar con grupos de investigación capaces de desarrollar un tema prioritario de la UNAH vinculado a las diferentes agendas universitaria, nacional, regional e internacional. La constitución de grupos de investigación y el establecimiento de redes de investigación con otras universidades nacionales e internacionales, será promovida, estimulada y apoyada por las coordinaciones regionales de investigación y por la Dirección de Investigación Científica desde donde se asegurará su registro, difusión, apoyo y estímulo.

**2. En el plano externo de la Universidad** La Política de Investigación se caracteriza por una visión amplia (macro) que permita a la UNAH estar ligada a la solución de problemas nacionales, regionales e internacionales con la definición clara de la estructura, procesos, resultados,



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

UNAH

Página 16 de 48  
Sesión Ordinaria  
Acta No. CU-O-006-07-2015  
31 de Julio de 2015

competencias y recursos. El propósito es que la investigación se oriente hacia la gestión y desarrollo del conocimiento en tres ámbitos que se describen a continuación: **a. Ámbito nacional** La Universidad, como agente de los procesos de transformación nacional, debe responder a las necesidades de desarrollo nacional mediante investigaciones de calidad comprometidas con la realidad, enmarcadas en la triada de las funciones universitarias de investigación, docencia y vinculación, que den respuestas a las necesidades del Estado, los sectores productivos y los sectores sociales. Para ello es indispensable realizar acercamientos con las instituciones y organizaciones susceptibles de impulsar, fortalecer y aprovechar los resultados de investigaciones realizadas por la UNAH. **b. Ámbito regional** Se deben impulsar y apoyar con mucha fuerza las investigaciones regionales, de carácter interdisciplinario, llevadas a cabo por equipos que focalicen problemas de nuestras sociedades, y que generen conocimientos orientados a brindar aportes con una visión integrada y de largo plazo. Esto supone el establecimiento de grupos de investigación y redes institucionales que propicien el desarrollo de investigaciones regionales y el contacto y la movilidad de sus investigadores. Una instancia ideal para canalizar estos esfuerzos es el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) que aglutina a 21 universidades públicas de la región y los esfuerzos bis a bis que puedan realizarse con otras universidades. **c. Ámbito internacional** En el actual contexto mundial, para que las universidades sean competitivas, se requieren avances significativos en materia de investigación científica y tecnológica, lo cual hace necesario la internacionalización de la investigación a fin de producir, replicar y transferir conocimientos a la sociedad, proceso que contribuirá a reducir las brechas en materia científica y tecnológica con respecto al mundo desarrollado. Esta visión de mundo le permite a la UNAH aportar compartir conocimientos, metodologías y resultados de investigaciones locales, nacionales y regionales con investigadores internacionales que ofrecen un complemento y un impulso a la investigación. En este sentido, son indispensables los esfuerzos colaborativos, traducidos en firma de convenios y acuerdos, al igual que la gestión institucional de recursos destinados a la investigación, y poder acceder a fondos concursables para el fomento de la investigación, entre otros. **F. COMPONENTES DE LA POLÍTICA** Los componentes de la política son cinco y agrupan el conjunto de actuaciones que se desarrollarán mediante diferentes mecanismos cuya misión es responder a los objetivos planteados en la política en los distintos ámbitos de actuación. Los mismos se resumen en: **1. Fomento de la investigación.** Su objetivo es fortalecer la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, con el propósito de apoyar de forma permanente este proceso. Se consideran las líneas de acción siguientes: **a. Becas de investigación**, en base a fondos concursables, cuya convocatoria será pública y bianual. Incluye el otorgamiento de becas sustantivas, básicas, tesis de posgrado para profesores y becas para estudiantes de grado y posgrado, y otras modalidades que se vayan incorporando. **b. Investigaciones sobre temas especiales**, cuya importancia y relevancia demanden su realización por considerarlo de prioridad para la UNAH o el país, el cual deberá impulsarse por un equipo de investigación conformado ad-hoc. **c. Formación de investigadores en temas prioritarios de investigación.** Implica programas combinados de investigadores con mucha y poca experiencia, complementados con diplomados, seminarios y cursos, con el objetivo de estimular el desarrollo de investigaciones sobre temas prioritarios de la UNAH. **d. Premios a la investigación científica, tecnológica e innovación:** Constituyen el reconocimiento institucional a la excelencia investigadora, al mejor desempeño en la gestión de la investigación por parte de la estructura de investigación, al mérito en la investigación básica y aplicada, y aquellas ideas innovadoras que llevadas a la práctica resuelven carencias y necesidades sociales, económicas y ambientales. Es a través de los premios que la UNAH reconoce el esfuerzo y labor investigativa de profesores y estudiantes, en sus diferentes niveles de grado y posgrado. **e. Fortalecimiento institucional de los órganos del SICYT.** Son acciones de apoyo en logística, espacio y equipamiento de las diferentes



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

UNAH

Página 17 de 48  
Sesión Ordinaria  
Acta No. CU-O-006-07-2015  
31 de Julio de 2015

instancias de la estructura del sistema de investigación. **2. Publicación, difusión y comunicación.** Su objetivo es utilizar los diferentes mecanismos de publicación, difusión y comunicación, para trasladar correctamente a la comunidad universitaria y sociedad, en general, los resultados obtenidos de la actividad científica realizada en la UNAH, con la finalidad de desarrollar una estructura de información y comunicación estable, generadora y promotora de cultura científica. Para dar cobertura a todas las actividades de I+D+i se formulan las siguientes líneas de acción: **a. Publicación.** A fin de que la transferencia de los resultados sea exitosa y competitiva, se precisa que las publicaciones cumplan con ciertos estándares: **1)** Revistas Científicas. Deben tener su número estandarizado (ISSN), criterios de publicación con nivel internacional y que cuenten con pares revisores. **2)** Libros. Deben ser refrendados por la autoridad competente, evaluados por pares revisores y deben tener incorporado el ISBN. **b. Difusión.** Comprende los siguientes aspectos: **1)** Boletines y Periódicos. Su contenido debe ser informativo sobre la actividad científica que se realiza en las distintas instancias de la UNAH y cumplir con criterios de calidad. **2)** Revistas informativas. Deben incorporar ISSN y la unidad académica debe contar mínimo con un consejo editor. **3)** Página web en actualización permanente. **4)** Foros y Chat online sobre temas relevantes. **5)** Vídeos sobre la actividad científica y de gestión de la investigación. **6)** Puntos de Información Científica (PIC) colocados en puntos estratégicos para transmitir información en pantallas especiales. **c. Comunicación.** Comprende lo siguiente: **1)** Realización de congresos nacionales e internacionales de Investigación Científica en la UNAH, para intercambiar avances, resultados, tratamiento teórico y abordaje metodológico de los diversos temas prioritarios para el desarrollo nacional, científico y tecnológico. **2)** Participación de investigadores de la UNAH con ponencias en eventos internacionales y en estancias cortas en instituciones científicas internacionales para las cuales, o como resultado de las mismas, se produzca un artículo científico, un taller, una conferencia u otro. **3. Protección de los resultados de investigación.** Este componente tiene por objetivo promover el acceso abierto a los resultados de la investigación, protegiendo, cuando proceda, la propiedad intelectual correspondiente, todo ello enmarcado en la normativa de propiedad intelectual de la UNAH. Se impulsarán las siguientes líneas de acción: **a.** Promover el desarrollo de actividades de investigación y desarrollo tecnológico basadas en el acceso a patentes internacionales. **b.** Revisar los proyectos de investigación que reciban becas de investigación de la UNAH, que sean desarrollados como parte de la carga académica de los profesores de la UNAH o que reciban financiamiento externo, para analizar, seleccionar y acompañar en todo el proceso a aquellos cuyos resultados sean susceptibles de ser protegidos. **c.** Divulgar entre las distintas instancias de la UNAH las directivas y procedimientos para la gestión de la propiedad intelectual. **d.** Apoyar el desarrollo de la capacidad y las técnicas de transferencia de conocimientos en las instancias académicas de la UNAH. **e.** Apoyar el registro de marcas, patentes y derechos de autor a nivel nacional e internacional. **f.** Fomentar una cultura académica de respeto a los derechos de autor. **4.** Capacitación en investigación y en gestión de la investigación. Agrupa las acciones de capacitación cuyo objetivo es la mejora, en cantidad y calidad, del recurso humano de la UNAH dedicado a las actividades de investigación científica, desarrollo tecnológico, innovación y gestión de la investigación. Para tal fin se precisa la elaboración de una oferta académica presencial y virtual para la capacitación en investigación y gestión de la investigación, la cual se expresa en las siguientes líneas de acción: **a.** Diplomados en investigación científica y temas relacionados. **b.** Cursos de apoyo a la investigación, referidos a los componentes del proyecto o protocolo de investigación. **c.** Seminarios, conferencias, cursos, simposios, talleres y otros, relacionados con la gestión de la investigación. **d.** Cursos preparatorios para la investigación y consolidación de la cultura de investigación en los estudios de grado y posgrado. **e.** Cursos de preparación, capacitación y acreditación de asesores de tesis, coordinadores de investigación. **f.** Cursos de I+D+i **5. Gestión de la investigación.** El





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

UNAH

Página 18 de 48  
Sesión Ordinaria  
Acta No. CU-O-006-07-2015  
31 de Julio de 2015

objetivo de la gestión es fortalecer y articular las actividades de I+D+i en diferentes contextos: nacional, regional e internacional, fomentar la cooperación entre investigadores, grupos de investigación y redes institucionales, gestionar pasantías en centros internacionales e impulsar la estadía de profesores/investigadores de otros países en la UNAH, a fin de obtener un efecto multiplicador a partir de las experiencias y enseñanzas compartidas en internacionalización de la investigación. La Dirección de Investigación Científica impulsará acciones conjuntas con instancias que conforman la estructura de investigación de la UNAH, con grados y posgrados de las facultades y centros regionales, para promover actividades de investigación, y lo mismo para el nivel externo, local, regional, nacional e internacional, articulando estrategias, planes y programas con el Estado, sectores productivos y sectores sociales, para desarrollar investigación científica que atienda aspectos clave del desarrollo nacional. **G. CARACTERÍSTICAS DE LA I+D+i EN LA UNAH** La investigación científica es la actividad enfocada a la generación de conocimiento nuevo, la rectificación o modificación de los conocimientos existentes, y la obtención de avances científicos, tecnológicos y de innovación, así como la búsqueda de la resolución de problemas dentro de los distintos campos que abarca la ciencia. La investigación en la UNAH debe cumplir con las siguientes características: **1.** Es responsabilidad principal de profesores e investigadores de la Universidad. **2.** Debe contemplar alcances éticos de tipo social, cultural y medioambiental, inherentes a los métodos y a las aplicaciones de sus descubrimientos y desarrollos. **3.** Debe tener relevancia social, científica, tecnológica o universitaria. **4.** Debe aportar conocimiento nuevo. **5.** Los temas o áreas investigados deben referirse a las prioridades de investigación de la UNAH. **6.** De manera creciente se dará preferencia a los proyectos de grupos de investigación que sean multi e interdisciplinarios, interuniversitarios e internacionales. **7.** Debe contemplarse como un campo de inversión prioritaria para la UNAH. **H. VIGENCIA DE LA POLÍTICA** La política de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación para el 2015-2019, posee una estructura que se mantendrá inalterable en el quinquenio en vigencia. No obstante, será objeto de revisión y actualización cada cinco años, con motivo de nuevas necesidades o demandas en materia de investigación, atendiendo los cambios a lo interno de la UNAH, el contexto nacional, regional e internacional **I. FINANCIAMIENTO DE LA POLÍTICA.** Para el financiamiento del SICyT y de la Política de I+D+i se consignará una asignación presupuestaria, que tendrá un aumento anual sostenido a partir del año 2018 que permita alcanzar un mínimo del dos por ciento (2%) del presupuesto de la UNAH, de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Institución. La Dirección de Investigación Científica, al igual que todas las instancias que constituyen la estructura del SICyT, al igual que los posgrados, deberán capacitarse, gestionar, ejecutar, dar seguimiento y rendir informes sobre los recursos para la investigación y gestión de la investigación que puedan obtenerse mediante convenios, contratos, acuerdos y aplicaciones a fondos concursables en instancias nacionales e internacionales, articulando esfuerzos con la Rectoría, Junta de Dirección Universitaria, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Relaciones Internacionales, Secretaría Ejecutiva de Desarrollo Institucional y demás instancias que conforman el Gabinete Rectoral. **El Consejo General de Investigación definirá los criterios para asignar el financiamiento a los miembros del SICyT que sustenten una mayor actividad en investigación y gestión y el uso eficiente del presupuesto.** **J. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE I+D+i** Partiendo del principio de respeto a las competencias respectivas en I+D+i, para el seguimiento y la evaluación de la política se tomarán como referencia los cinco ejes establecidos. En lo que a la revisión del cumplimiento de objetivos y metas se refiere, dicha actividad corresponde a la Dirección de Investigación Científica, por ser la unidad técnica encargada de la evaluación, seguimiento y monitoreo de la política de investigación. Para tal fin, se han definido indicadores de ciencia y tecnología basados en parámetros internacionales que serán procesados en la Dirección de Investigación Científica, y se ha adoptado un sistema de





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

**UNAH**

*Página 19 de 48*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-006-07-2015*  
*31 de Julio de 2015*

seguimiento y evaluación de las distintas actividades de gestión y producción investigativa que informen de cada una de las unidades académicas de las facultades y centros regionales. La evaluación y el levantamiento de la información será, de preferencia, trimestral y ligada a la visión estratégica del quinquenio 2015-2019 y al Plan Operativo Anual. El Consejo General de Investigación revisará, aprobará y sugerirá los cambios y mejoras necesarios a los informes de evaluación presentados por la Dirección de Investigación Científica.” **SEGUNDO:...**” **SEGUNDO:** Aprobar las Prioridades de Investigación. Ejes y Temas prioritarios. UNAH. 2015-2019, que literalmente dicen: **“PRIORIDADES DE INVESTIGACIÓN. Ejes y Temas prioritarios. UNAH, 2015-2019. INTRODUCCIÓN.** La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) presenta las prioridades de investigación que serán atendidas institucionalmente en los próximos cinco años. Se describen brevemente los trece (13) temas prioritarios que han sido agrupados en cuatro (4) ejes de investigación: a. desarrollo económico y social; b. democracia y gobernabilidad; c. población y condiciones de vida; y d. ambiente y biodiversidad. Cada tema prioritario es expuesto en su naturaleza y alcances para sugerir diversidad de enfoques disciplinares e interdisciplinares que puedan motivar a los profesores e investigadores de grados, posgrados e institutos de investigación, a nivel de facultades y centros regionales, para constituir grupos y redes nacionales e internacionales, aplicar a fondos concursables, sugerir temas de tesis o trabajos de investigación en asignaturas específicas, participar con ponencias en congresos científicos y publicar resultados de investigación en revistas nacionales e internacionales, organizar conferencias, cursos, mesas redondas y demás encuentros académicos que permitan profundizar y compartir conocimientos, métodos y técnicas para el abordaje interdisciplinario de los mismos. Cada facultad y centro regional podrá desarrollar en todo o en parte cada tema prioritario, de acuerdo a la diversidad científica de sus carreras de grado y posgrado, y de sus institutos de investigación, para asumir el reto de contribuir al conocimiento y solución de los grandes problemas nacionales y regionales. **A. EJE DE INVESTIGACIÓN N° 1: DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.** Se entiende por desarrollo económico y social la capacidad que tiene un país o región para generar condiciones de vida para los grupos o individuos de manera racional, en los cuales todos elementos del proceso económico (inversiones en infraestructura, telecomunicaciones, capital humano y servicios) tecnológicos y de conservación y utilización ecológica, están en correspondencia con la premisa del tipo de desarrollo que se quiere lograr, siendo el ser humano el centro del mismo; para ello se precisa que el elemento político, y concretamente las políticas públicas que de él se derivan, sean pertinentes y coherentes con objetivos e instrumentos formulados de manera clara, de tal forma que se vea el impacto en mejoras en las condiciones de vida, producción, productividad, competitividad y difusión y gestión de conocimiento. Este eje de investigación está conformado por tres temas prioritarios de investigación, los cuales se detallan a continuación: **Tema prioritario No. 1: Infraestructura y desarrollo territorial.** Los estudios sobre infraestructura y desarrollo del territorio son aquellos relacionados con estructuras, articulaciones, redes e instalaciones, es decir, el acondicionamiento del territorio mediante la provisión de servicios de infraestructura que tengan un impacto directo en el desarrollo local, regional y nacional, y en las condiciones de vida de la población. Este tema prioritario comprende también las investigaciones sobre la articulación territorial y la cohesión social que se logra a partir de la infraestructura y el acondicionamiento del territorio, tanto desde la perspectiva económica como social (incluye lo cultural y la difusión y gestión del conocimiento). Incluye aspectos como: 1. Economía de escala y de ámbito. 2. Convergencia y cohesión económica, social y territorial. 3. Articulación del territorio hacia adentro y hacia afuera. Incluye: Infraestructura aeroportuaria, portuaria, ferroviaria y vial. 4. Difusión de la información y gestión del conocimiento, mediante redes de TV, sistemas de cable, estaciones de repetición, redes de suministro de internet y otras. 5. Ventajas competitivas asociadas al acceso a mercados y



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

**UNAH**

*Página 20 de 48*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-006-07-2015*  
*31 de Julio de 2015*

los costos de los insumos. 6. Desarrollo social asociado a la construcción de hospitales y escuelas. 7. Cobertura y calidad de los servicios básicos vinculados al abastecimiento de agua potable y saneamiento, electricidad, telecomunicaciones y transporte colectivo intra-urbano e inter-urbano. **Tema Prioritario No. 2: Pobreza e inequidad.** En esta prioridad de investigación se indaga sobre la pobreza y la inequidad. Privilegia aquellos estudios encaminados al análisis de los efectos de las reformas estructurales e institucionales y la formulación y aplicación de políticas públicas de combate a la pobreza e inequidad. El abordaje incluye la evaluación de políticas públicas y su impacto en el bienestar económico y social; asimismo, este tema incluye la revisión y actualización crítica de los abordajes teóricos y metodológicos que se utilizan para definir y medir la pobreza y la inequidad en Honduras. Incluye aspectos como: 1. Determinantes de la pobreza y la inequidad. 2. Nuevas propuestas metodológicas de medición de la pobreza y la inequidad. 3. Políticas públicas de combate a la pobreza y la inequidad (evaluación de impacto). 4. Riqueza cultural y natural versus pobreza e inequidad territorial. 5. Servicios básicos, pobreza e inequidad. 6. Pobreza, inequidad y costo social de la ineficacia y corrupción pública. 7. Grupos vulnerables, pobreza e inequidad. **Tema Prioritario No. 3: Globalización, productividad y competitividad.** Son todos aquellos procesos que incentivan los encadenamientos entre sectores (clúster), conforman alianzas estratégicas entre sector público y privado, y promueven cambios e innovación, considerando aspectos sociales, culturales y ambientales que dan como resultado lineamientos y directrices para empresas más eficientes que se mantengan y sobresalgan en un mercado global mediante la creación de productos de valor. Dada la vinculación entre la competitividad y el acceso al mercado nacional e internacional, se incentivan las investigaciones relacionadas con dicha temática, así como aquellos estudios que permitan comprender y explicar el origen de la crisis económica y financiera, y su impacto en los distintos sectores económicos y sociales, y las respuestas de política económica y sectorial del gobierno ante la misma. Los aspectos que comprende son los siguientes: 1. Globalización: impacto y desafíos. 2. Productividad y competitividad. 3. Mercado interno y externo. 4. Crisis económica y financiera. 5. Innovación y tecnología. 6. Cultura productiva y gestión empresarial. 7. Turismo sostenible y gestión y conservación del patrimonio (cultural y natural). 8. Cadenas productivas y de valor. **B. EJE DE INVESTIGACIÓN N° 2: DEMOCRACIA Y GOBERNABILIDAD.** Este eje comprende aquellas investigaciones que se centran en la interrelación que existe entre la democracia y la gobernabilidad, aspectos importantes de construcción de la democracia y los factores que pueden impactar en una representación más efectiva y de mayor calidad, y la forma en que se desarrolla la gobernabilidad, señalando los elementos que la debilitan y los elementos que la fortalecen. Este eje de investigación está conformado por tres temas prioritarios de investigación, los cuales se detallan a continuación: **Tema Prioritario No. 4: Reforma del Estado.** Esta prioridad centra su finalidad en el análisis de las transformaciones históricas que ha experimentado el Estado hondureño, los avances, retrocesos y tareas pendientes, el contexto internacional, nacional y local en que se producen, la dinámica política, social e institucional de estas transformaciones y su efecto sobre la sociedad, el proceso de descentralización y la reconfiguración de lo local. Entre otros aspectos, se incluyen los siguientes: 1. Reforma del Estado: Tamaño, cobertura y vacíos. 2. Descentralización y gobiernos locales. 3. Lo local y la redefinición de límites territoriales. 4. La reconfiguración de lo local. 5. Reformas legislativa, judicial, de defensa y de seguridad, fiscal y otras. **Tema Prioritario No. 5: Democracia, ciudadanía y participación.** Con las reformas del Estado y los acontecimientos suscitados en nuestro pasado reciente, se hace necesario reflexionar sobre dichas transformaciones, especialmente sobre tres aspectos muy relacionados, como son la democracia, la ciudadanía y la participación, a fin de decodificar y entender estas interrelaciones de cara a la construcción y consolidación de un Estado y una institucionalidad democrática. Entre otros aspectos, se incluyen los siguientes: 1. Transición, consolidación, calidad y quiebre de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

UNAH

Página 21 de 48  
Sesión Ordinaria  
Acta No. CU-O-006-07-2015  
31 de Julio de 2015

la democracia. 2. Construcción de ciudadanía y participación política y social. 3. Democratización de los espacios locales y regionales. 4. Sistema político, electoral y de partidos. 5. Legitimidad pública, gestión institucional y satisfacción ciudadana. 6. Cultura política y valores democráticos. **Tema Prioritario No. 6: Conflictividad política y social.** Este es un espacio para aquellos estudios que incluyen la relación entre Estado y sociedad, abordada a partir de las reacciones de esa interacción, no sólo desde la perspectiva de gobernante y gobernando, sino desde una óptica crítica y propositiva que permita entender las causas y efectos que se derivan de esa relación, precisando las manifestaciones más comunes y los actores que intervienen. Comprende los aspectos siguientes: 1. Conflictividad: causas, manifestaciones y actores. 2. Democracia y conflictividad político-institucional y social. 3. Gobernabilidad democrática y poderes fácticos. 4. Estrategia y mecanismos de prevención y resolución pacífica de conflictos. 5. Intervención estatal y solución de conflictos. **C. EJE DE INVESTIGACIÓN N° 3: POBLACIÓN Y CONDICIONES DE VIDA.** En el estudio de la población y las condiciones de vida se incluyen procesos de toma de decisiones sobre la satisfacción de las necesidades consideradas básicas o prioritarias para la población, para su bienestar físico, mental y social. De igual forma, comprende la interrelación entre la población, el desarrollo económico sostenible, la prestación de servicios y el acceso a las condiciones esenciales para un individuo o grupo. Este eje de investigación está conformado por cuatro temas prioritarios de investigación, los cuales se detallan a continuación: **Tema Prioritario No. 7: Población, necesidades básicas y transición demográfica.** Esta prioridad comprende estudios sobre la dinámica poblacional, movilidad poblacional/ migración (rural, urbana, interna, externa). Asimismo, aborda aspectos como la fecundidad y la familia, como determinantes para el presente y el futuro de la población, la demanda de servicios derivada de ese crecimiento, toma de decisiones sobre el mercado laboral, dotación de infraestructura y servicios básicos actuales y futuros, configuración territorial y asentamientos humanos. Incluye aspectos como: 1. Fecundidad y familia. 2. Salud, mortalidad y cambios en la estructura poblacional. 3. Procesos migratorios. 4. Derechos reproductivos y salud reproductiva. 5. Estructura poblacional, género, edad y ocupación. 6. Asentamientos humanos y procesos de urbanización. 7. Fuerza de trabajo y mercado laboral. 8. Políticas públicas, servicios básicos y dinámica demográfica. **Tema Prioritario No. 8: Cultura, ciencia y educación.** En este apartado se presta atención a las investigaciones relacionadas con la educación, la ciencia y la cultura como elementos cohesionadores que contribuyen a la creación y expansión de prácticas democráticas, conocimiento de las raíces y expresiones culturales, identidad y diversidad. 1. Eficacia, eficiencia y pertinencia del sistema educativo. 2. Tecnología e innovación educativa. 3. Investigación y enseñanza en ciencia y tecnología. 4. Sistema educativo nacional. 5. Procesos de reforma educativa. 6. Interculturalidad y multiculturalidad. 7. Territorio, identidad y cultura. 8. Diversidad étnica y lingüística. **Tema Prioritario No. 9: Salud, Estado y sociedad.** La investigación científica en la temática de salud tiene como propósito incentivar a la comunidad universitaria a proponer soluciones y dar respuesta a problemas como: la prevención de enfermedades más comunes y la situación del sistema de salud pública, además de investigar los desafíos científicos derivados de los problemas de salud. En todos los aspectos, las personas de sectores desfavorecidos son destinatarios prioritarios. 1. Salud pública, equidad y servicios en salud. 2. Endemias, epidemias y respuesta estatal. 3. Enfermedades crónicas e infecciosas. 4. Enfermedades emergentes y re-emergentes. 5. Salud mental y sociedad. 6. Poblaciones vulnerables, dependencia y cuidados. 7. Ambiente, nutrición y salud. **Tema Prioritario No. 10: Seguridad y violencia.** Los estudios comprendidos en este apartado corresponden al tema de seguridad y violencia, por dos razones: la primera, porque tener seguridad es un derecho de todo ser humano y es un deber del Estado proveerlo, y segundo, porque el tema de seguridad - inseguridad es algo recurrente en Honduras y ha alcanzado niveles alarmantes. Por ello, desde la academia se precisa con carácter urgente aportar al



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA

**UNAH**

Página 22 de 48  
Sesión Ordinaria  
Acta No. CU-O-006-07-2015  
31 de Julio de 2015

conocimiento de tales temas para facilitar una mejor toma de decisiones que se traduzca en beneficio para la población y el país en general. 1. La seguridad como bien público. 2. Sistema de justicia y seguridad: controles internos y rendición de cuentas. 3. Institucionalidad en seguridad: instrumentos, avances y desafíos. 4. Violencia: causas, condiciones, dimensiones, actores e impacto. 5. Políticas públicas en seguridad y violencia. 6. Delincuencia común y organizada y sistema de justicia. 7. Institucionalidad jurídica y Estado de Derecho. 8. Sistema penitenciario y política penitenciaria. **D. EJE DE INVESTIGACIÓN N° 4: AMBIENTE, BIODIVERSIDAD Y DESARROLLO.** Esta línea presta atención a las investigaciones sobre ambiente y biodiversidad, enfatizando en su sostenibilidad. Desde la academia se incentiva a los investigadores a generar conocimiento científico en cuanto a la valoración del ambiente y biodiversidad, porque tiene repercusiones directas sobre las condiciones y la calidad de vida, la salud, la seguridad alimentaria y la situación económica. Este eje de investigación está conformado por tres temas prioritarios de investigación, los cuales se detallan a continuación: **Tema Prioritario No. 11: Cambio climático y vulnerabilidad.** El impacto del cambio climático sobre los fenómenos naturales y sociales asociados al ambiente, ha implicado grandes esfuerzos institucionales encaminados a la reducción y mitigación de los mismos. Este esfuerzo tiene que impulsarse con investigación científica para fortalecer las instituciones que trabajan en el tema y también para desarrollar políticas locales y nacionales en dicha temática. Incluye los siguientes aspectos: 1. Impacto del cambio climático en los ecosistemas. 2. Monitoreo de la vulnerabilidad. 3. Valoración del uso sostenible de los recursos naturales. 4. Protección del ambiente (parques y reservas naturales, zonas protegidas y áreas de reserva). 5. Manejo de recursos hídricos y saneamiento. 6. Impacto ambiental de la transformación del paisaje. 7. Evaluación de políticas públicas y esfuerzos colaborativos. **Tema Prioritario No. 12: Seguridad Alimentaria y Nutricional.** Junto a los problemas nutricionales de la población está el de la seguridad alimentaria, definida como el acceso de todas las personas y en todo momento, a los alimentos necesarios para llevar una vida sana y activa. La necesidad de investigar sobre este tema incluye algunos ámbitos tales como: disponibilidad de alimentos a través del mercado y otros canales, la capacidad de los hogares para adquirir alimentos, el deseo de comprar alimentos específicos o de cultivarlos, el modo de preparación de los mismos, las personas que los consumen y el estado de salud de los individuos, así como las posibles amenazas al ambiente a partir de los nuevos productos de biotecnología. Incluye aspectos relacionados con: 1. Bioseguridad: inocuidad de los alimentos y ambiente. 2. Disponibilidad y accesibilidad de alimentos. 3. Políticas públicas de seguridad alimentaria. 4. Condiciones de vida y seguridad alimentaria y nutricional. 5. Biotecnología y desarrollo de nuevas tecnología de producción. 6. Biodiversidad y diversidad genética. **Tema Prioritario No. 13: Desarrollo energético: fuentes, impacto y política.** Los procesos de generación de energía y los medios de transporte producen emisiones peligrosas, que en el caso de los compuestos orgánicos volátiles y semi-volátiles, todavía tienen que ser evaluadas a profundidad. Además, ambos procesos generan residuos que deben ser valorados para minimizar su impacto ambiental, mejorar la eficiencia de los procesos y alcanzar la meta del desarrollo sostenible. 1. Eficiencia energética. 2. Fuentes renovables y generación de energías limpias. 3. Reformas al sector energético y biocombustible. 4. Políticas de desarrollo energético. 5. Agro-combustibles. 6. Impacto ambiental y económico del uso de energía.” **TERCERO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. COMUNÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

No habiendo más reconsideraciones.

La Presidencia manifiesta que el Acta queda en firme.

**COPIA DE SU ORIGINAL**



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA**

**UNAH**

*Página 23 de 48  
Sesión Ordinaria  
Acta No. CU-O-006-07-2015  
31 de Julio de 2015*

**PUNTO No.5**

**CORRESPONDENCIA E INFORMES:**

**A. CORRESPONDENCIA:**

Para el desarrollo de este punto la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, solicitó al pleno, se dispense la lectura literal de la correspondencia, en virtud de que se dio lectura resumida de cada oficio en la lectura de la Agenda. Suficientemente discutida. Se dispensó la lectura con 48 votos a favor y 0 en contra.

La Presidenta Msc. Julieta Castellanos, dio la bienvenida a la Msc. Mayra Roxana Falck, Embajadora de Honduras en el Ecuador, en el sentido siguiente: "Damos la bienvenida a la Señora Embajadora de Honduras Msc. Mayra Roxana Falck."

Seguidamente la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, exteriorizó: "La Msc. Mayra Roxana Falck, nos presentará brevemente una exposición sobre la Educación Superior de Ecuador y las Relaciones Interuniversitarias en el ámbito académico y cultural que la Embajada de Honduras ha gestionado;

**B. INFORMES:**

- a) **EXPOSICIÓN SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE ECUADOR Y LAS RELACIONES INTERUNIVERSITARIAS EN EL ÁMBITO ACADÉMICO Y CULTURAL QUE LA EMBAJADA DE HONDURAS HA GESTIONADO**, Presentado por la Msc. Mayra Roxana Falck, Embajadora de Honduras en el Ecuador, en el sentido siguiente: "Muy buenas me siento muy feliz de estar en el ámbito académico por diversos motivos, pero el principal es porque este ha sido mi quehacer a lo largo de la vida, la Señora Rectora lo sabe, antes de saludar como se debe protocolariamente quiero darles un abrazo fraterno como colega de la Universidad porque sigo siendo una y soy una y mi Alma Mater es la UNAH, antes de comenzar quisiera darles un fuerte abrazo. En segundo lugar, saludar a la Señora Presidenta de parte de nuestro Canciller quien también envía sus saludos y lo que hemos querido este día es organizar con un coloquio sobre lo que es la Educación Superior y me alegra mucho que esté la Representación Estudiantil, porque creo que es un buen momento para escuchar lo que pasa en otras latitudes porque muchas veces pensamos que lo que ocurre a nuestro alrededor es lo que ocurre en el mundo, y el mundo muchachos sobre todo ahora que salí me he dado cuenta que está cambiando más rápido de lo que pensamos, y las demandas por los profesionales de educación superior están siendo cada vez más fuertes, Ecuador planteó en el 2008 en la Constitución un principio filosófico universal para todo el Ecuador que se llama el buen vivir, ¿Qué significa el buen vivir en términos reales que todo se incluyan? Social, económica y financieramente, y cuando hablamos de inclusión social, económica y financiera, hablamos que todas las personas tengan acceso a conocimiento, de acuerdo a sus potenciales, entonces, no necesariamente todos los que se gradúan de secundaria entran a la Universidad, pero sí pueden entrar a un Tecnológico o pueden tomar alternativas conexas que los lleven a la empleabilidad en el corto plazo. Cuando se hacen estos tres principios de inclusión económica, social y financiera, se dice bueno como hacemos para que los ecuatorianos sean menos pobres, estén incluidos, la riqueza se distribuya y se montan siete políticas principales, no voy a tocar mucho los detalles de las políticas porque creo que no es este el foro, pero tiene una coherencia de políticas total pero en educación se toman tres decisiones fundamentales, primera decisión, Educación Superior, Ciencia y Tecnología van de la mano, lo acaban de discutir, o sea sin ciencia y sin tecnología un país no avanza, si no invertimos en ciencia y tecnología a nivel de educación superior estamos haciendo muy poco, entonces ciencia, tecnología, y educación superior van juntos, están administrados por el mismo sistema, educación media y educación básica está administrada por otro sistema, y se conectan ambas con





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

**UNAH**

*Página 24 de 48*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-006-07-2015*  
*31 de Julio de 2015*

un sistema que no existe en Honduras que es el de educación para personas con capacidades especiales, hay un tamizaje para las personas con capacidades especiales para que entren en el torrente de la educación de acuerdo a sus condiciones, por ejemplo, Quito es alto, a todos los niños que les da gripe antes de los seis meses padecen de algún grado de sordera, entonces el tamizaje auditivo es obligatorio porque si no aunque entren a la escuela no aprenden, entonces todo el tema de inclusión social, entra por un tamizaje de salud que lleva a los niños a entrar al ámbito educativo de acuerdo a sus capacidades especiales, el otro tema que también es fundamental para Ecuador es que la educación superior tenga calidad, y para tener calidad tiene que tener certificación, y para tener certificación tiene que tener buenos profesores y buenos alumnos, entonces la Tabla de análisis en Ecuador es una Tabla muy exigente, pero los 1,500 mejores alumnos del Ecuador se van becados por el gobierno, no por la Universidad, por el gobierno del Ecuador siempre y cuando tengan aceptada entrar a una de las cien mejores universidades del mundo, es decir si soy Mayra Falck y salgo de un colegio en Lempira como la mejor del Colegio aunque no tenga el inglés, si soy aceptada el gobierno me ayuda a irme a la mejor universidad en medicina porque quiero estudiar medicina, tengo mi beca garantizada por el gobierno, entonces en este momento hay 8,000 muchachos estudiando en el extranjero carreras de Licenciatura, en las mejores cien universidades del mundo, pero esto no lo hace la Universidad, lo hace el gobierno. Por otro lado hay un montón de ecuatorianos regados por el mundo que son lumbreras, entonces hay dos proyectos que quiero plantear a la Universidad como proyecto que podrían ser muy buenos, Prometeo y Ateneo, ¿Qué es un Prometeo?, un Prometeo es un hombre que promete, una mujer que promete, que tiene un PhD y que se viene a hacer investigación con grupos de investigación en Ecuador, normalmente los prometeos son ecuatorianos, pero pueden ser también de otras nacionalidades, vienen, montan un equipo de investigación y fortalecen la Universidad, el otro proyecto son los ateneos, son gente de Maestría que pueden venir a fortalecer las clases, por ejemplo no tenemos un Profesor en Econometría voy a decirlo al aire libre porque es lo que se me ocurre, entonces traigo un profesor ateneo que no tiene PhD tiene maestría y ese profesor me da la clase de Econometría mientras mi profesor de Econometría se especializa en el extranjero, entonces hay una nutrición o lo que llamo una polinización cruzada de profesores ecuatorianos y de otras nacionalidades en las universidades, la delegación que encabezó la Decana Rosamalia visitó y conoció prometeos, miren, entrevistamos los muchachos de pregrado que están haciendo tesis con los prometeos, parecen tesis de maestría, he sido jurado de tesis de maestrías, de tesis de doctorado, pero esos muchachos nos hablaban con una propiedad estaban haciendo cambios genéticos en unos vegetales que exporta Ecuador para que la cáscara sea más dura y no se pudra antes de llegar a Japón, era una cosa era una expresión en los muchachos de pregrado que a mí me dejó atónita, no sé la delegación, pero a mí los muchachos me dejaron atónitos, y era en biotecnología, en matemáticas, en química, o sea los jóvenes de pregrado hacen tesis, no son tesinas ni monografías, hacen tesis, y aprobar la tesis mándenle saludes, lleva su tiempo, pero también dijo el gobierno que lindo tenemos gente estudiando en el exterior, tenemos prometeos y ateneos, ¿pero dónde vamos a producir ciencia?, porque el gran problema que tenemos es que no todas las universidades producimos ciencia y si producimos ciencia producimos en algunas Facultades, entonces Ecuador tomó una decisión que para mí también es una decisión magnífica, creó tres ciudades del conocimiento, la principal ciudad del conocimiento planificada para eso es Yachay tiene universidad, parque industrial, parque de innovación, polígono agroindustrial, producción agroecológica, producción agroforestal y una ciudad planificada junto con un conjunto de empresas que prestan los servicios a las distintas instalaciones, la población se ha organizado para tener microempresas de lavandería, de comida y prestan el servicio y allí también está el principal centro de

**COPIA DE SU ORIGINAL**



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

**UNAH**

*Página 25 de 48*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-006-07-2015*  
*31 de Julio de 2015*

investigación en cambio genético, y allí tenemos la investigación genética en la que Honduras ha aportado más al Ecuador que es en frijol, y se ha liberado ya doce variedades de frijol en Ecuador, que se han desarrollado aquí, variedades resistentes a la sequía y que pueden ser industrializables porque uno de los temas más difíciles del frijol es la industrialización. La otra ciudad del conocimiento queda en la costa como decir San Pedro sula, Puerto Cortes, en Guayaquil, y es una ciudad que va a ser dirigida por otra universidad que es La ESPOL que tiene un conjunto de laboratorios y tiene oceanografía y tiene todo el conjunto de elementos que permiten dicha gestión, y luego está Ikiam que está en la Amazonía que busca el desarrollo de todo el tema de la Farmacología donde Ecuador quiere competir. Lo que quiero decir es que así como tenemos Centros Regionales aquí que para mí es una decisión de avanzada, allá tienen tres ciudades del conocimiento, ¿Cuál es la base, qué es lo que funciona en las zonas especiales de desarrollo de Ecuador?, que el nodo de la ciudad del conocimiento es una Universidad, es decir e allí el punto importante para, que los Centros Regionales como siempre lo hemos dicho se conviertan en nodos para potenciar el desarrollo de sus territorios, y el principal potencial para eso son los jóvenes, o sea los jóvenes tienen que investigar, tienen que aprender a investigar y aprender a hacer ciencia, porque de allí se desprende el crecimiento y el desarrollo de la zonas, cuando uno se pone a preguntar ¿Cuántos mejoramientos genéticos hemos hecho? por ejemplo jóvenes interesados en eliminar el amarillamiento letal del cocotero aquí en Honduras, fíjense que encontré que son extranjeros los que están haciendo investigación en amarillamiento letal, ayer hice una investigación porque dije voy a averiguar si nuestros muchachos están interesados en investigar, no hay uno participando en el equipo de investigación para el eliminar el amarillamiento letal del cocotero y vemos en la costa atlántica cementerios de palos y palos y palos de palmeras de coco secas sin nada en el cucurucho y nadie se preocupa por investigar ese problema, o sea tenemos el problema al frente pero se nos olvida que el entorno es más importante que otras muchas cosas más. El polígono agroindustrial que habíamos planteado en Ecuador tiene una diferenciación y está en el interior de las zonas especiales de desarrollo especialmente de Yachay donde ejerzo una asesoría particular como Embajadora. ¿qué quiero decirles con esto?, Ecuador ha avanzado, no hay una carretera con baches, todo mundo paga los tributos, al que no paga los tribunos bueno le quitan todo lo que tiene, las empresas reparten el 15% de sus utilidades en los empleados, la tributación es criminal estoy cuadrículada si lo que a mí me llega a mi cuenta bancaria es menor que lo que gasto al mes, aunque sea Embajadora a mí me pueden llamar porque quiere decir que estoy vendiendo mi dispensa de licor, del carro y hay embajadores a los que ya han llamado, es decir hay un control ciudadano muy, muy fuerte pero están transitando hacia una economía del conocimiento, entonces tienen premios en investigación, premios en ciencia; ahora ¿cuál es el otro factor que contribuye a que la gente quiere estudiar y está investigando tanto? Es el Proyecto Ecuador Sano, se llama el Proyecto tiene como título Ecuador es tu Cancha has lo que quieras, sal a la calle, corre en bicicleta, anda caminando, entonces uno ve viejitos caminando, gente andando en bicicleta, muchachos haciendo piruetas, lo que les quiero decir es que cuando uno invierte en ejercicio toda esa energía no tiene tiempo para otras cosas, no sé, está en eso verdad, entonces los viejitos salen a caminar y yo decía Dios mío, y uno ve los viejitos en Honduras que si dan un paso no dan dos, y allá los viejitos caminan con una facilidad verdad, entonces uno se da cuenta Ecuador es la cancha de los ecuatorianos, hay movilidad humana dentro del Ecuador, y la otra cosa para la vida sana es el semáforo que es un semáforo en todos los productos que atrás del producto dice rojo o verde o amarillo, en azúcar, en grasa y en sal, en los niños chiquititos le dicen no mamá la profesora dice que dos rojos no, o sea si es rojo grasa y rojo, miren, he estado con mi muchacho ahorita enfermo y no puede comer sodio ni grasa, ni azúcar, leer las letras de las etiquetas en este país es una tragedia griega y no es

**COPIA DE SU ORIGINAL**



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

**UNAH**

*Página 26 de 48*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-006-07-2015*  
*31 de Julio de 2015*

que sea choca, las letras son chiquitas, entonces el semáforo ayuda mucho porque le da indicaciones a la gente de cómo comer mejor, y están con semáforo hasta las verduras, ¿qué tanto sodio tiene una verdura?, porque también hay componentes naturales, la remolacha sale alta en azúcar, no porque sea mala la remolacha sino que además de tener un componente de educación muy fuerte hay un componente de vida sana, y de mente sana, entonces con eso vamos trabajando fuertemente en la reforma de las universidades, ha habido en este momento hay 45 personas formándose en Brasil su PhD, hay varias personas sacando PhD desde las universidades, les aliento a los docentes a trabajar en el tema de los PhD que es importante, en publicar en revistas indexadas, el día que fui a estar mi entrevista al Universo me decía, pero como publica y les digo sí es que en Zamorano le exigían a uno y entonces cuando le exigen uno pública, entonces hay un punto muy importante, la exigencia en la publicación se la pone uno mismo, verdad, la exigencia en el portafolio docente se lo pone uno porque no es un tema de los demás es un tema de nosotros, sé que no podemos copiar el modelo ecuatoriano, pero hay oportunidades para hacer relaciones con Universidades, ya Lenguas tiene con las universidades que tienen buena enseñanza en Lenguas, con Ingeniería vamos a comenzar el tema de las ingenierías, las Facultades que quieran a través de la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales investiguen la calidad de las universidades y cómo quieren entablar las relaciones, eso sí, nuestra Embajada tiene una política, convenios sin hoja de ruta no se firma, o sea tiene que tener un plan de trabajo porque si no solamente se firman los convenios y nada más. No quiero quitarles mucho tiempo, sé que el tiempo aquí es valioso, pero si quiero decirles que quería comentarles estas acciones porque me parecen muy importantes y los que puedan conocer de cerca sobre todo el Proyecto de Yachay, les invito a que lo conozcamos, me permito sugerir que traigamos a las personas de Yachay para que nos den una conferencia en una Sesión de Consejo Universitario y puedan ver, porque miren a la Ing. Carmen Lastenia, lo voy a decir en buen sentido se le caía la quijada cuando veía la presentación de Yachay, quiero que se les caiga a todos, por eso no la traje hoy porque si la traía el otro no va a tener la primicia del asunto, entonces creo que lo mejor es que traigamos las personas de Yachay, de Ikiam y del Espol y hagamos un evento en la Universidad en coordinación con la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales, lo que podamos hacer desde la Embajada, lo que hemos podido hacer lo hemos hecho y lo que podamos hacer lo vamos a hacer porque estamos al servicio de esta nación y ustedes saben que cuentan no solo con una embajadora allá sino con una amiga querida de la Universidad. Muchas gracias.”

Participaron al respecto la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Dr. Marco Tulio Medina, Ing. José Eliezer Gallegos, Ing. Oscar Meza Palma, Ing. Carlos Humberto Lorenzana, Br. María Teresa Sánchez, Arq. Rosamalia Ordoñez Ferrera, Msc. Oscar Arquímedes Zelaya, Msc. Martha Lorena Suazo, Msc. Maritza Martínez y la Msc. Mayra Falck, Embajadora de Honduras en el Ecuador.

Finalmente la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, agradeció la exposición en el sentido siguiente: “Gracias Señora Embajadora, creo que ha sido un momento de conocer otras experiencias, otras posibilidades, que ojala se pueda avanzar en concretarlas en relaciones bilaterales entre nuestra Universidad y otras universidades ecuatorianas, y también entre nuestras Facultades ya específicamente con otras Facultades y Escuelas, como ya se ha planteado se está avanzando en algunos convenios fundamentalmente en el caso de la enseñanza de una segunda lengua, que es lo que fue a ver una comisión a Ecuador, tanto la Comisión académica que la integró la Señora Decana de Humanidades y Arte, como también fue la Comisión de Ingenieros y Arquitectos para ver la Planta Física en que funciona este centro de lenguas en Ecuador, y allí poder ver algunos criterios que nos contribuyan para avanzar, así que allí está del lado de la Vicerrectoría Internacional, del lado de las Facultades pero específicamente no pensemos del Decano, en realidad quien asume esto son las



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

**UNAH**

*Página 27 de 48*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-006-07-2015*  
*31 de Julio de 2015*

escuelas, las que lleven de proponer las Escuelas saben con qué docentes cuentan, las Escuelas son el núcleo del avance de la reforma de la Universidad, si en las escuelas no hay voluntad, no hay interés, no hay pensamiento, no hay propuestas, las escuelas no avanzan, las propuestas se surgen en las escuelas y el Decano es un es el vínculo que aporta, la Vicerrectoría Académica igual, la Vicerrectoría Internacional, pero el núcleo realmente de propuestas es en la unidad básica que son las Carreras, muchas gracias por la exposición.”

**b) INFORME SOBRE LA CRISIS DE LOS ÚLTIMOS DÍAS EN LA UNAH**, presentado por la Msc. Julieta Castellanos, Rectora, en el sentido siguiente: “Bueno es la situación de los últimos días, por todos conocidos con diferentes lecturas obviamente con diferentes razones, vamos a plantear lo que vivimos desde las autoridades universitarias y las decisiones que nos toca tomar en momentos específicos y cruciales con mucha responsabilidad y con mucho compromiso. Todos saben los hechos visibles, han escuchado a las autoridades en diferentes medios, planteando los puntos de vista, explicando, informando, han escuchado diferentes opiniones, una cosa es la información tal cual es, y otra cosa es la opinión, una cosa es la noticia como hecho y otra cosa es la interpretación de la noticia, y creo que algunos periodistas esto lo distinguen otros no, algunos periodistas no informan sino que opinan desde la entrada, entonces hay varios géneros en la información y estos géneros obviamente hay que respetarlos, pero un noticiero es noticias y cuando es opinión es opinión, así que hay premisas, hay categorías, hay conceptos, hay criterios que un universitario, que un académico debe manejar con ese rigor y con esa precisión, independientemente de la forma como la información se analice o se interprete, creo que la crisis de este episodio de crisis de la Universidad ha durado suficiente y el buen tiempo, los que estudiamos Ciencias Sociales, movimientos sociales, y que hemos sido investigadores, he dejado de hacer investigación por mi tarea de gerencia, pero no he perdido la capacidad de análisis, de interpretación, y de identificar los actores sociales, los actores políticos, los intereses políticos, los intereses y el tema de poder obviamente que es un tema en la dinámica universitaria, las crisis tienen que durar lo que tienen que durar, porque una crisis para que se desencadene como tal, para que se exprese como tal, tiene diferentes actores, y a veces hay actores que están bastante en la superficie y hay otros actores que están muy por debajo de la superficie, hay actores muy visibles y poco visibles y por eso es que los primeros días de una crisis se ven los actores visibles, pero cuando la crisis llega al nivel que está la crisis universitaria, tienen que salir los actores invisibles, tienen que salir al rescate planteando que se lancen los salvavidas, para salvar la crisis, salen los negociadores, las propuestas de los interlocutores, entonces es bueno que salgan, creo que eso es lo que hace la diferencia entre esencia y apariencia y entre forma y contenido, el problema a veces en los que hacen análisis de crisis y de conflicto es que no han llevado ni las clases de Epistemología, ni las clases de Teoría del Conocimiento, ni las clases de Método de Investigación, entonces opinan de cualquier manera aunque sean universitarios, la opinión hay que respetarla, la opinión cualquier que la diga es su opinión, la cosa es si la opinión refleja lo que está pasando o si la opinión queda en un comentario, creo que eso es el rigor que tratamos que los universitarios tienen cuando estudian, y creo que todos nos toca y vemos que se hace una pregunta y contestan otra cosa, porque allí no hay precisión, o sea no hay esa capacidad para o la Universidad fue tan benevolente cuando enseñaron los profesores y cuando calificaron es tan benevolente que cualquier respuesta le damos como media válida y así se queda, que algunos universitarios contestan a medias, interpretan a medias, y opinan a medias, entonces todo eso uno lo ve en una crisis, cuando se pregunta una cosa y se contesta otra, cuando la pregunta o la respuesta que se hace la pregunta es incompleta, a veces la pregunta o la respuesta puede ser inexacta porque es incompleta, porque no tiene todos los elementos, o puede ser inexacta porque es falsa, hay que diferenciar también eso, y creo que las crisis nos



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

**UNAH**

*Página 28 de 48*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-006-07-2015*  
*31 de Julio de 2015*

llevan a diferenciar todas esas condiciones, y también la crisis es una enseñanza, de esta crisis se va a aprender, inclusive los protagonistas más radicales, van a aprender a hacer planteamientos, a debatir académicamente, hacer propuestas, a que estamos en un momento donde ya los gritos, los petardos, las tomas, ya no es forma de hacer planteamientos, van a aprender que entre universitarios, se debate, y se debate con propuestas como debatimos hoy con propuestas, entonces en ese sentido la crisis es buena pero fundamentalmente va a ser buena para la Universidad en el Valle de Sula y para Ciudad Universitaria, donde la Universidad en el Valle de Sula, en la experiencia que he tenido, es, hay grupos irascibles, grupos que ante cualquiera lanzan una bolsa de agua, lanzan huevos, donde, lo hemos visto aun cuando hemos ido a inaugurar un edificio, están afuera y lanzan bolsas de agua, o sea es increíble esa poca capacidad que hemos visto en la entre un sector de estudiantes de la Universidad en el Valle de Sula, un sector de docentes, que me imagino así como hay en Tegucigalpa, animan mucho este tipo de prácticas, y obviamente también estos docentes generan escuela, hemos visto docentes que enseñan periodismo que dan cátedra de manipulación, entonces esta crisis hay que verla de manera positiva porque es una enseñanza, en la Universidad en el Valle de Sula el Semestre el Tercer Semestre del año anterior interrumpieron tres (3) veces en tres ocasiones las clases, y siempre que las interrumpían eran por cosas que se les ocurría a los estudiantes interrumpir las clases y después decían por qué las interrumpían, y luego no pasaba nada y terminaban el período tal cual en la fecha aprobada por el Consejo Universitario. Creo que cada quien tendrá su lectura de cómo ocurrió pero todo comenzó en la Universidad en el Valle de Sula con una duda que tenían estudiantes de Odontología en el Tercer Ciclo del Segundo año con las clases Morfológicas, el Director se había reunido con ellos un día antes la Coordinadora de la Carrera, se les dijo que vendría al Consejo Universitario a una reconsideración y dijeron nos tomamos el edificio por unas horas, y luego un grupo político vinculado al movimiento revolucionario Lorenzo Zelaya dijo nos lo tomamos indefinidamente la Universidad, lo paradójico es que este grupo había estado en Tegucigalpa el 12 de Junio en una reunión con la Vicerrectoría Académica y con el Director para ver la propuesta que ellos traían de la tabla, la Señora Vicerrectora el Señor Vicerrector han hecho amplias exposiciones de todas las Facultades que por algún medio hicieron llegar sus planteamientos, pero la situación como se juntó desde la perspectiva nuestra con la marcha de las antorchas, y desde un comienzo hubo el pedido fuera Julieta, y decían fueran JoHLieta y fuera el Presidente, es insinuación que comenzó no unida a la marcha de las antorchas sino que desde el MAU en la Universidad, el Movimiento Amplio Universitario, se miró como una inocentada en un principio, lo pusieron varias veces en el Complejo Deportivo, lo ponían en el muro, lo escribían, pero quizás el error fue que mantenimiento pintaba al día siguiente, mantenimiento lo hubiera dejado allí todos los días y desde un principio se hubiera visto otra intención, obviamente auspiciado por algunos profesores en algunas Facultades, unas Facultades también con una muy escondido los profesores, muy pocos pero muy por detrás de los estudiantes, sin embargo a partir de la marcha de las antorchas tiene unas nueve (9) semanas con esta, diez (10) semanas con esta, una demanda legítima, valoramos que en el tema de la corrupción hay organizaciones y hay instituciones que han tenido una práctica estructural y creemos que la Universidad está entre ellas, para los que no saben la investigación de la compra de equipos del Seguro Social la Universidad aportó toda la información de la compra del equipo nuestro y la cooperación científica, la cooperación tecnológica y de precios vino de la Universidad, es más los Radiólogos que participaron en intensas sesiones para determinar las especificaciones científicas del equipo que compramos, que algunos de ellos no son radiólogos de nuestra Facultad ni del Hospital Escuela sino que fueron radiólogos externos a la Universidad, emitieron opinión sobre las características científicas también, solo científicas, no financieras porque ellos no tenían

**COPIA DE SU ORIGINAL**





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

**UNAH**

*Página 29 de 48*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-006-07-2015*  
*31 de Julio de 2015*

esa competencia de los equipos que había comprado el Seguro Social, y esto lo hace la Comisión de Banca y Seguros en un comienzo porque ellos descubren que el Seguro Social empleó fondos del Sistema de Previsiones para la compra de equipos, la Comisión de Banca y Seguros comienza por allí la investigación, sabe que la Universidad compró un equipo y nos pide opinión científica y opinión financiera. En el otro tema que la Universidad también intervino de una manera, no intervino pero que la administración universitaria el estilo de nuestra Administración contribuyó fue a desentrañar la corrupción en el INJUPEMP, vendimos unos bonos en el 2012 en diciembre, consultamos con la Comisión de Banca y Seguros sobre la oferta que habíamos tenido de esos bonos, y la CNBS nos dio una opinión favorable para que los compráramos, pero ellos al mismo tiempo les siguieron la pista a esa compra de bonos, y allí tomaron el hilo para investigar lo del INJUPEMP. El año pasado es cuando el escándalo se dio porque nos quisieron hacer ver como que la Universidad había vendido esos bonos de manera fraudulenta, se demostró que no, pero quiero contarles que este año creo que fue a principio, fuimos a la Comisión de Banca y Seguros con la Junta de Dirección actual, y la Comisión nos dijo así en términos exactos, "Rectora queremos disculparnos con usted por haberle recomendado que comprara esos bonos porque no nos imaginamos que iban a tratar de decir que la compra era incorrecta," sin embargo la compra fue legítima como lo dijimos en su momento, y nos ayudó a desentrañar el tema en el INJUPEMP. Siento que en este problema, en esta lucha contra la corrupción hay prácticas estructurales y coyunturas, en el tema estructural tenemos instituciones y organizaciones importantes como el CNA en este último momento con la nueva Junta Directiva y la Universidad es parte de la Asamblea de CNA junto con UNITEC, estamos allí por las universidades, y debo decirle que con UNITEC tenemos una posición invariable en ese tema y sin ninguna contradicción, creemos que el aporte que ha hecho CNA es importantísimo, igual el aporte que han hecho otras organizaciones como Transformemos Honduras para el caso, el Tema de las Antorchas es importante pero es un momento de coyuntura, y como a veces la memoria en el país dura poco, hago referencia a la posición valiente de CNA fundamentalmente de su Directora Ejecutiva Gabriela Castellanos y el Abogado Aspra; todo esto lo menciono porque parte de la irritación que tienen algunos grupos con la Universidad es porque no anda con las antorchas en la calle, sin embargo valoramos que la posición de la Universidad en tema de corrupción no es una militancia de la coyuntura ni es una militancia en la que las autoridades universitarias están buscando una dimensión política partidaria ideológica, para el tema de la corrupción, el tema de luchar contra la corrupción y la transparencia y por la transparencia es una práctica del quehacer de la Universidad, es un principio que hacemos prevalecer, es la práctica cotidiana del ejercicio de la Administración Universitaria y probablemente eso sea lo que más resguarda a la Universidad en este momento, sin menoscabo de que algunos momentos la Universidad, sus autoridades, hayan percibido algunas situaciones en las que uno tiene que tomar decisiones con firmeza, para el caso no ejecutar ninguna compra, si no es con los procedimientos que se hacen, y ustedes saben que a veces tiene que venir al Consejo Universitario cuando por alguna razón la compra tiene que ejercerse mediante la vía de una compra directa como lo que aprobamos en la Facultad de Ciencias Espaciales, y otras más que ha habido en momentos muy específicos como la ley lo manda, entonces en este sentido la complejidad de esta crisis que la valoramos que en un inicio si comienza como un tema académico, cuando estudiantes de Odontología tienen dudas probablemente su forma de verlo, no esperar que viniera al Consejo Universitario para una reconsideración, dicen vamos a una toma, la duda que tienen los estudiantes de Odontología en UNAH-VS es una duda razonable, ellos tenían 31 unidad valorativas, entiendo en ese período, y solo podían inscribir 25 creo según la tabla, entonces había una duda académica razonable que había que resolver, pero luego ya se junta otra agenda a tal grado que hay un momento que si ven la evolución de esta nominación que

**COPIA DE SU ORIGINAL**



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

**UNAH**

*Página 30 de 48*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-006-07-2015*  
*31 de Julio de 2015*

toman los estudiantes comienzan como estudiantes indignados, Mesa de Estudiantes Indignados, luego pasa y comienzan como Frentes, luego pasan a una Mesa de Estudiantes Indignados, luego hemos tenido un comunicado de un Comité de Huelga de Estudiantes, la valoración que se hace y esto es una opinión es un análisis de contexto, es que esta Mesa de Indignados de Estudiantes Indignados no pueden penetrar políticamente el Movimiento de Indignados porque allí son otros los protagonistas, los protagonistas vienen de otras universidades, gratamente sorprendente son los estudiantes de universidades privadas que lanzan su voz contra la corrupción, no son los estudiantes de la Universidad Autónoma de Honduras, eso a mí me sorprendió y me agradó y me hizo lamentar que no hubieran voces de estudiantes nuestros en el Movimiento de Indignados contra la Corrupción, los estudiantes universitarios se unen al Movimiento de Indignados en el momento político ideológico, se unen a la lucha de indignados para pedir la renuncia del Presidente, cuando Libre está copando el Movimiento de Indignados, es más hubo un Foro convocado no sé si por Sociología o por Ciencias Sociales que uno de los profesores invita a los estudiantes que se tomen la Universidad en ese foro, tórnense la Universidad les dice verdad, entonces los estudiantes todavía no se estaban tomando la Universidad, no se estaban tomando los edificios, y dije bueno esto ya va teniendo otra connotación fue mi lectura, esto ya va teniendo otras implicaciones, los estudiantes universitarios entran al Movimiento de las Antorchas cuando toma las Antorchas un giro político, y entonces crean una Mesa de Estudiantes Indignados que ya incluye en las demandas y los pudimos ir viendo cuando intervenían en la televisión que ya era una incluían en las demandas lo de las que se trajera una CICI para Honduras, y otras cosas más, a tal grado que habían tanta cantidad de demandas, eran unas 11 ó 12, que de ellas 4 eran de orden interno de la Universidad, y 8 ó 9 eran del tema de país, que legítimas o no todo Universitario tiene derecho a estar políticamente donde quiera estar, la capacidad que debe tener todo universitario es ¿a quién corresponde cada demanda?, la demanda académica corresponde a la Universidad, política, ideológica, pues si está en su partido que lo haga con su partido político, eso es un derecho inalienable decidir la opción política y cualquier otra opción de preferencia que uno tenga eso es un derecho de cada cual, pero vimos que las demandas se iban ampliando y se iba poniendo duro el movimiento universitario con las tomas, y empezaron a aparecer las opiniones de los otros sectores que les planteo que cuando la crisis tiene una duración larga tienen que salir, la Universidad ha venido con una campaña de los organismos en contra de los organismos de Derechos Humanos desde el año pasado, estos organismos han ampliado sus modus vivendi con la Universidad, estos organismos han ampliado su estilo de trabajo atacando la Universidad, este año hemos tenido dos (2) fuertes ataques internacionales con el asesinato del Profesor del CURLP y con la desaparición del trabajador del CURLA, cuyos pormenores no es objeto de esta intervención, pero en ambos casos trágicos los organismos de Derechos Humanos nos colocaron en el mismo momento de los hechos como los responsables, y entonces la Universidad ni siquiera pudo tener las acciones de condolencias con las familiares porque nos colocaron del lado de los victimarios a las autoridades universitarias, esta campaña internacional de denuncia ha tenido no sé cuántos propósitos pero obviamente que hemos tenido que estar pendientes de los ataques internacionales y de estar respondiendo a estos ataques como corresponde en las instancias internacionales y hemos entrado en comunicación con la CIDH para poder aportar las investigaciones institucionales y del Estado de Honduras para que estos casos ojala sean aclarados y las responsabilidades puedan ser señaladas como corresponde, y como tiene la familia derecho en los casos de sus víctimas haya justicia; pero lo hemos visto también en el curso de los hechos más recientes esta persistencia de cuatro (4) organizaciones de derechos humanos no gubernamentales obviamente, contundentemente las autoridades estamos siendo atacadas no solamente autoridades

**COPIA DE SU ORIGINAL**



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

**UNAH**

*Página 31 de 48*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-006-07-2015*  
*31 de Julio de 2015*

centrales, sino también las Directoras de los Centros Regionales donde estas dos personas trabajaban la Directora Jean y Rivera y su equipo más cercano y también la Directora Alina Molina, la Rectoría les ha acompañado hasta donde se puede y como debe hacerse a las dos a los docente regionales, pero luego en otro momento de esta crisis empiezan a salir otros actores que se han beneficiado de la Universidad por diferentes vías, personas que tuvieron posiciones de funcionarios en la Universidad o de y que fueron funcionarios en los cargos más importantes, más relevantes, surgen sus puntos de vista que obviamente tienen derecho a emitirlos, no hemos querido responder a ninguno de ellos, creemos que todavía hace falta un poco para que el telón termine de correr en este tema, pero tiene que correr el telón de manera completa, porque si no corre de manera completa la crisis no se procesa correctamente, lo que algunos sectores no entienden es que la reforma universitaria reacomodó los poderes de la Universidad, y ese reacomodo de poderes tiene que ver con los organismos de gobierno de la Universidad, estaba leyendo en las descalificaciones que hay algunas autoridades que dicen, es que los, ya no, dicen “Decanos que no hemos elegido los estudiantes” “Decanos que no, Vicerrectores que no hemos elegido los estudiantes”, creo que hay un sector de estudiantes que no se ha dado cuenta que el estudiantado ya no tiene el poder de elegir las autoridades superiores, que no se eligen de elecciones primarias, sino que quien elige es la Junta de Dirección, allí tiene poder el estudiante, y ahora ya no es una elección por oposición, entonces y creo que todavía hace falta conocer la Ley Orgánica que ubicó a los gremios en su lugar, que ubicó a los estudiantes con su cuota de participación, ¿en qué espacios participan y mediante qué formas?, una Ley Orgánica que le da a las autoridades la potestad de dirigir la Universidad y no a los gremios como en el pasado, no tenemos que ir a consulta con los gremios para tomar una decisión, eso fue una debilidad anterior donde los rectores por las razones que ellos decidieron los equipos de dirección superior, ahora nos cuentan algunos amigos, les daban más de lo que pedían en las negociaciones, entonces creo que hace falta conocer la reforma universitaria, las leyes que dan vida a la reforma, y darse cuenta en qué lugar está cada cual de esta estructura, porque sin lugar a dudas esta estructura actual no es la de antes del 2005, es esta actual, y creo que la confrontación viene cuando hay posiciones donde se quiere tomar decisiones que no les competen tomar, y una autoridad no delega sus funciones, mire este Consejo Universitario eso lo dejó bastante claro en el 2010 en aquella memorable reunión del Consejo Universitario en el Colegio de Abogados, en aquella ocasión como ahorita había otra crisis, allí era con el Sindicato, y siempre sobran los que dicen, hay que negociar, hay que negociar, nombremos una Comisión aparte de las autoridades para que negocie, no entrega uno su facultad de autoridad a nadie, a nadie, y en esa ocasión el Consejo Universitario la decisión fue memorable, y allí se dijo, las facultades que tiene cada órgano de esta Universidad se lo dio el Congreso Nacional, y nadie puede modificar esa facultades, y autoridad que delegue sus potestades comete delito, porque está dejando que otros decidan en la facultad que uno tiene, así que cualquiera que quiera negociar es con las autoridades universitarias legalmente electas, no se descarta que otros quieran ayudar, pero las decisiones de cada autoridad son indelegables, Decano que delega su autoridad o Rectoría que delega su autoridad, sus facultades de ley significa que no es la persona para ese cargo, así que si alguien no funciona procede otra cosa, procede otra cosa y la ley dice que hacer, pero son las autoridades legalmente electas las que tienen las potestades de ley no hay otras, y eso es un principio de autoridad nada más que eso, y en esta Universidad como se enseñan leyes hay que cumplir la ley, si no los primeros que deslegitiman la Carrera de Derecho somos la Universidad donde se enseñan las leyes de este país, Señora Decana no tendría sentido que hagamos las cosas al margen de la ley, teniendo la primera escuela de leyes de este país, estamos obligados a pedir que la ley se respete ante todo, y que se respete el Estado de Derecho, porque si no, nuestra escuela de Derecho la estaríamos

**COPIA DE SU ORIGINAL**



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

**UNAH**

*Página 32 de 48*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-006-07-2015*  
*31 de Julio de 2015*

ridiculizando; entonces en este sentido esta crisis, no se preocupen, las unidades públicas en estos reacomodos se estremecen siempre, pero siempre salen fortalecidas, y tienen que durar una semana, un mes, hay universidades que duran más, la universidad de México duró más la crisis, pero lo que no puede prevalecer en una universidad son los retrocesos académicos, lo que sería penoso y tampoco hay que vivir la pena ajena, cada quien que viva su pena como la formula, sintámonos con la frente en alto orgullosos de ser los universitarios que estamos impulsando la Reforma Universitaria siempre tiene adversarios, detractores, siempre toda reforma, y en esos momentos surgen todos o casi todos, sobre todo cuando la gente cree que viene el capítulo final terminan de salir, porque se quieren hacer visibles para cuando el momento del cambio llegue pedir su cuota en las nuevas estructuras; entonces en este sentido no sabemos si estamos en el capítulo final pero si creemos en la parte final de este episodio, y por lo tanto en lo particular creo que hace falta muy poco para que el telón termine de caer pero está bastante corrido ya, lo que pasó ayer, sabíamos de este escenario, que hay profesores que estaban mandando mensajes a los estudiantes que decían, vénganse ya porque ya vamos a votar, y llegaron, obviamente iban a llegar donde estuviéramos, pero buscamos un lugar privado porque aquí no pueden hacer destrozos, esa fue la razón de que estemos en este hotel, terminamos de tomar la decisión después de los destrozos de ayer, los actos de ayer, y estaba previsto el CAC, pero ellos querían dar el espectáculo de irnos a sacar, no les íbamos a dar ese gusto, era mejor el espectáculo de ver profesores que les mandaban mensajes para decir véngase ya, entonces sabíamos que iba a ser una semana compleja, que va a ser la próxima va a ser probablemente igual o peor, probablemente, porque aquí es una, es un momento, no quiero usar otra palabra, que se están definiendo hacia donde avanza esto, y por eso es que hay que poner todo de ambos lados, aquí no nos engañemos, afortunadamente creo que en el Consejo Universitario quedó claro de donde está la mayoría, con esta votación de hoy, pero se está poniendo todo porque lo que se define es, o se retrocede, o seguimos avanzando lentos, porque vamos lentos con la reforma, pero constantes, poniendo, agregando puntos, lentos pero constantes, eso es lo que se está definiendo, porque ya empezamos a oír la PAA, hay que volverla, fíjense que este movimiento que estamos viendo la orfandad de los universitarios internamente ha involucrado a padres de familia de San Pedro Sula, que mandaron hasta una tabla para cuando los docentes tengan que digitalizarle a los a sus hijos, usurpándole las funciones a la Vicerrectoría Académica y llamó a los estudiantes de secundaria para que se fueran a tomar la Universidad, fueron a parar cinco colegios de secundaria, se vestían frente a Bigos los muchachitos, allí están los videos que tenemos, allí los trajeron en carro, allí se ponían allí se cambiaban de ropa en Bigos, allí se ponían el forro en la cara, o sea los que estamos con la Reforma y los que están contra la Reforma han acudido a padres de familia, secundaria, pero bueno esto es así, podemos decir que es un movimiento con etapas, que hay que desentrañarlo más todavía, pero el día de ayer la desesperación de estos grupos los llevó a hacer lo mismo que hacía el Sindicato, explotar petardos en los edificios, la Dra. Mirna Marín tuvo daño en un oído en los últimos momentos de la lucha con el Sindicato, entonces cuando ya oímos dos petardos a las once y media de la mañana hicimos el recorrido por la Facultad de Ciencias Económicas, suspendimos, debemos parar esto, pueden llegar a hacer otras cosas, entonces decidimos cerrar las clases a las dos de la tarde, mandar un comunicado para que a las dos empezara a salir las personas, teníamos un compromiso con el ex funcionario de IESAL-UNESCO el Dr. Carlos Olivares, que venía a presentar ya su propuesta para que la Universidad entre a la siguiente fase que es la acreditación institucional y que esperamos empezar en un (1) mes ese proceso, entonces a las dos de la tarde nos iba a exponer en el IUDPAS ya la propuesta, el cronograma y todo, pero además en el IUDPAS estaba la Dra. María Isabel Gutiérrez de la Universidad del Valle de Cali con el Observatorio de la Violencia en otra jornada de capacitación en el segundo

**COPIA DE SU ORIGINAL**



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

**UNAH**

*Página 33 de 48*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-006-07-2015*  
*31 de Julio de 2015*

piso, estábamos abajo, y a eso de las cuatro de la tarde nos informaron que los estudiantes que andaban con sus rostros cubiertos o personas con sus rostro cubierto estaban dirigiéndose para el Observatorio y voy a pedir que pongan el video, ese vehículo que va bajando es el Dr. Carlos Olivares de la primera fase de la reunión que teníamos y allí ellos empiezan a obstaculizar para que el Doctor Olivares pueda bajar, él se fue hoy para Chile, y bueno creíamos que él había salido, pero salió como a la hora después nos dimos cuenta que estaba en otro salón del IUDPAS él no bajó el vidrio, pero estuvieron viendo quien iba, parece que revisaron todos los carros porque me buscaban a mí, tuvimos que llamar a la policía, y ese es un derecho legítimo de la autoridad universitaria para que resguardara la integridad física de quienes estábamos en ese recinto, estaban todos los Decanos, y estaban todos los Directores de Centros Regionales, Vicerrectores, y Secretarios Ejecutivos, porque el informe que daba el Dr. Olivares en esta primera parte de la reunión era a petición de la Vicerrectoría Académica, que se presentara el Informe del Proceso de Acreditación de la Universidad, pero además en el segundo nivel como les digo estaba la Dra. María Isabel Gonzáles que es Directora del CISALVA en la Universidad del Valle de Cali, allí se está regresando el Dr. Olivares hacia el IUDPAS, en esta situación estuvimos como dos (2) horas, ellos estuvieron rondando el edificio, nos decía que eran alrededor de 80 o más probablemente, afortunadamente la UTV estaba grabando la reunión, y pudo tomar los videos si no, no hubiéramos tenido forma de evidenciar lo que allí pasó, la Universidad tiene el legítimo derecho de llamar la policía cuando la integridad física de sus miembros está en riesgo, o cuando los bienes de la institución están en riesgo, el edificio de Química y Farmacia había sido tomado desde las cinco y cuarenta y cinco de la mañana, entraron para evitar que supuestamente el Consejo se reuniera, entraron por las ventanas de los baños, las quebraron, sacaron a las autoridades, tuvimos todo el día estar pendientes porque allí hay químicos, monitoreando si estaban entrando a las bodegas de químicos y de reactivos, no pasó eso es lo que sabemos, pero estuvimos pendientes de eso, llamamos a la Policía como a eso de las cuatro y treinta de la tarde, primero llegó un Oficial y se presentó, a él lo identificaron y quisieron bajarlo del carro pero cuando vieron que era él andaba solamente con un chaleco, no andaba con todo el uniforme, no le hicieron tampoco ninguna amenaza, sí a un profesor que iba subiendo a la reunión el carro quisieron moverlo pero también no hubo, creo que alguien andaba allí de ellos que los controlaba, entonces al final nos informaron que habían que tenían en La Plaza del Padre Trino unas 57 personas entre la mayoría de ellos con sus rostros cubiertos y otros con el rostro descubierto, se llamó al CONADEH para que ellos se hicieran responsables de la seguridad de estas personas, al final no sabemos si todos son estudiantes de la Universidad, lo que si es que esto nos va a llevar a tomar otras decisiones, y la decisión va a ser tener seguridad en los edificios para que eviten la toma, porque ya la seguridad privada no tiene, no le hemos dado esas potestades, la seguridad privada hay muy pocos en cada edificio pero mañana sábado nos hace una presentación una compañía especialista ya con otro nivel de capacitación para contratar seguridad que esté en los edificios y que tenga capacidad para detener las acciones de interrupción de clases, poder quitar las sillas, porque hasta ahora los Decanos se han visto en esa tarea, quiero reconocer los Decanos todos han asumido responsablemente, hay edificios y hay facultades donde los docentes se han involucrado de una manera muy positiva, también los estudiantes, hay otros donde los edificios son más complejos porque hay varias Carreras, varias Facultades que tienen clases en esos edificios, varias entradas donde los profesores algunos de ellos probablemente no estén interesados, no demuestren voluntad o tengan temor de enfrentar a estos grupos, quiero reconocer y para mi les digo la revelación ha sido la Decana Murcia, Decana ha sido extraordinario sus profesores y sus estudiantes de la Facultad, extraordinario porque no es que allí no ha habido intento de toma, han ido tres y cuatro veces al día y no han pasado, la Decana Zelaya resistió hasta donde pudo Decana hasta que le entraron por las

**COPIA DE SU ORIGINAL**





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

**UNAH**

*Página 34 de 48*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-006-07-2015*  
*31 de Julio de 2015*

ventanas y las tuvieron que quebrar; la Decana Mendoza que los docentes allí tiene dos edificios, con interrupciones por horas, las Decanas de Humanidades, de Ciencias Sociales en los edificios complejos que les toca, y con docentes que llaman a las tomas más bien, entonces es más la complejidad todavía, saludamos la Facultad de Ciencias Médicas que el patio ha estado tranquilo, Ingeniería el Decano Oyuela, los estudiantes, los docentes, han tenido una actividad también importante para poder ejercer su derecho a recibir clases, la Facultad de Ciencias, tuvieron que sacar al Decano y alguien en algún momento parecía que andaba algún instrumento de lesión, uno de los jóvenes parecía, insinuaba sobre su vestimenta un instrumento de lesión, entonces se prefirió abandonar antes de y es lo correcto, antes de una acción de consecuencias mayores, la Decana Nazar que también sus profesores han estado colocando en sus facebook que los han sacado a la fuerza, miren un movimiento que usa la fuerza como dice el eslogan no se sostendrá, y esto ha sido esto, es igual en la Universidad en el Valle de Sula, el día que no hay acciones de violencia hay clases, el día que andan 20 ó 30 con los rostros cubiertos hay violencia, no hay clases, pero aun así en la Universidad en el Valle de Sula hemos tenido también al Director con una Unidad de compleja, allá andaban inspeccionando el vehículo en que me conduzco, no sé si se ve allí cuando anduvieron rodeándolo y viéndolo si estaba adentro, y la cosa que no tengo un tamaño como para esconderme bajo un asiento, no hay manera, las motos de la seguridad las dañaron, entonces el Director Herrera, que ha tenido dos(2) edificios trabajando y tres (3) tomados, uno (1) permanentemente y otros a medias, la Directora Alina Molina que está con un duelo, un hermano falleció ayer a las 2:00 p.m. de la tarde, por eso no estuvo en el Taller de ayer, pero igual batallando, con una hostilidad externa también muy clara, y la Directora Jean Rivera que igual lidiando sobre todo para conservar los proyectos que tenemos con la Cooperación, para no quedar incumplidas, o dañar las plantaciones en el CURLA, para poder darle alimento al ganado, a las aves, al ganado porcino, para andar regando y fumigando el Vivero Certificado que tenemos de Cítricos, porque estaban impidiendo ingresar al Campus y ese es un Convenio con OIRSA que el Consejo anterior acordó un tercer Acuerdo, el Adendum para la producción ya en cantidades mayores para proveer a los citricultores, hoy dijo la Embajadora que estaban haciendo los investigadores con el caso del problema de los cocoteros, la misma pregunta nos hicimos hace dos años con los cítricos, ¿Qué estamos haciendo para ayudarle a los productores de cítricos? Pues con los Cítricos ya avanzamos y ahora Directora Rivera le han lanzado el reto de los Cocoteros, tenemos que dar respuesta, pero hay gente que no ve esa respuestas que da la Universidad, que son respuestas científicas académicas, porque lo que quieren ver es la Universidad en la calle con la respuesta política ideológica, quieren que la Universidad la miren con la pancarta fuera JOH y eso es lo que nos condenan y hay que decirlo claramente, ¿Quiénes son? el movimiento Trosquista de Libre, los que han estudiado marxismo saben lo que es el movimiento Trosquista en cada país, son los anarquistas, es grupo violento, y hay cuatro personas con los que estos grupos se reúnen, por eso miren, lo que hacemos en la Universidad por la reforma, es trascendente, y aunque haya docentes que incriminen, que recriminen a quienes no les acompañan en una propuesta, lo que estamos haciendo en la Universidad por el país es valorado por cientos de hondureños, no lo valoran algunos, y obviamente eso siempre va a pasar, no lo valoran los que usufructuaron la Universidad económicamente en el pasado y han dejado de hacerlo, no lo valoran los que ven en la Universidad y los que la vieron como un campo de batalla político ideológico y fue lo que pervirtió a la Universidad los años 70s y 80s quiere que volvamos a aquel escenario de la Universidad campo de confrontación ideológica, donde entraban a trabajar los profesores si eran de un frente político o de otro frente, y por eso tenemos unos profesores que nos están con los estándares ni les interesa la Universidad porque nunca les interesó, están en contra aquellos estudiantes que tienen 15 años, 16, claro, una noche y este es un episodio que no hemos y con esto

**COPIA DE SU ORIGINAL**



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

**UNAH**

*Página 35 de 48*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-006-07-2015*  
*31 de Julio de 2015*

voy a cerrar la noche que se tomaron el edificio Administrativo que fue el miércoles, no estaba en el edificio, había tenido una reunión en la mañana fuera de la Universidad, la reunión se había prolongado hasta las 11:30 a.m. y a la 1:30 p.m. recibía en el Centro de Arte y Cultura previendo que iba a haber mucho ruido en la Universidad le había dado cita a la Fundación de Ayuda del Hospital Escuela a Don Emilio Larach y a don Olvan Valladares en el Centro de Arte y Cultura a la 1:30 de la tarde, como eran las 11:30 a.m cuando salí de la otra reunión pensé si voy a la Universidad solo en el trayecto de ida y venida se me va a ir hora y media, mejor me voy al Centro de Arte desde la mañana y allí espero la visita para la reunión de Don Emilio Larach y de don Olvan Valladares, la que luego cancelé porque después de la toma me dediqué a ver lo que estaba pasando en la Universidad; pero en esa toma que eran unos 12 adentro del Edificio Administrativo, me fui del Centro de Arte al IUDPAS, allá estábamos un grupo de funcionarios reunidos, a las ocho y media de la mañana, abandonan el edificio los doce que lo habían tomado originalmente, pero mientras se andaba inspeccionando el edificio para ver si no habían daños entraron otros y se escondieron en los baños, entraron otros doce o nueve entraron y después se vinieron tres más, había una Asamblea que ellos esperaban que fuera multitudinaria, con un concierto en la plazoletita del Edificio Administrativo y allí les pusieron un listado para que se anotaran a los que se iban a quedar acompañando la toma del edificio, en el listado solo se anotaron como unas cinco personas y empezaron a insultarlos porque no acompañaban la toma toda la noche del edificio, y les decían, nosotros sabemos que Ustedes son cipotes pequeños, que de repente sus papás no pueden decirle que se van a quedar durmiendo fuera de su casa, pero pueden decirles a sus papás que están con un amigo, anótense en la lista, pero los estudiantes fueron abandonando las salas, el lugar, pues comprenderán que no somos ingenuos y tenemos gente que anda siguiendo el movimiento, y por eso sabemos estos detalles, entonces estaban allí unas personas cerca y los regañaron, pero claro es que en la dirigencia del movimiento hay estudiantes que tienen 37 años, 35, ya son mayores de edad, probablemente jefes de familia, no tienen que darle cuentas a sus papás de donde duermen, pero los estudiantes de 17, 18 años si tuvieron temor de quedarse toda la noche, al final se quedaron adentro doce personas y se quedaron afuera veinte, oyendo música, fumando, contando cuentos, y oyendo música. Habíamos logrado ya una Orden de Desalojo esa misma noche para el edificio, entonces a la once y treinta de la noche me llaman y me dicen ya está la orden de desalojo, ok; luego a las doce y veinte de la noche un vehículo se estaciona frente a Bigos del lado de la mediana derecha, de la calle derecha del bulevar, salen dos hombres cruzan la mediana, llegan hasta el portón central y dos jóvenes o dos personas que estaban encapuchados avanzan al portón peatonal y se juntan y platican, eso es doce y veinte de la noche, se regresan y a la una de la madrugada salieron del edificio, probablemente ellos también tienen quien les informe y les dijeron ya hay orden de desalojo, y se fueron por la parte de la Villa Olímpica, y así amaneció el edificio liberado sin que hubiese necesidad de ninguna acción el día jueves, pero obviamente las acciones de fuerza iban a continuar, así que nuestra lectura pueden haber otras sin lugar a dudas, nuestra lectura es esa, y ratificamos la autoridad no se delega, la autoridad a uno se la da el cargo que tiene y jura cuando asume un cargo, entonces uno no le entrega su autoridad a otra persona, la autoridad se delega cuando uno no está, cuando salgo la Señora Vicerrectora queda con todas las potestades de la Rectoría, eso ya está contemplado en la Ley, y si la Señora Vicerrectora y yo estamos fuera queda la Secretaria del Consejo Universitario para algunos funciones; y segundo lugar, vamos a ver mañana una propuesta para la contratación de una empresa de seguridad especializada con tecnología científica que resguarde los edificios, vamos a hacerlo a buscar para Ciudad Universitaria, Universidad en el Valle de Sula, y también estamos gestionando la compra de cámaras para los campus, más problemáticos que tenemos comenzar con ellos, pero poner seguridad electrónica porque en realidad es la

**COPIA DE SU ORIGINAL**



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA**

**UNAH**

*Página 36 de 48  
Sesión Ordinaria  
Acta No. CU-O-006-07-2015  
31 de Julio de 2015*

única seguridad que nos pueda ayudar, estamos en épocas diferentes, entonces hay que prevenir, así que eso es lo que les puedo comentar, cualquier pregunta a la orden.”

Finalmente se dio por recibido el Informe.

Seguidamente de conformidad con el Artículo 60 del Reglamento del Consejo Universitario, la Presidencia procedió a suspender la Sesión momentáneamente a las 1:16(hrs.) de la tarde, para almorzar.

La Presidenta Msc. Julieta Castellanos, reanudó la Sesión, siendo la 02:21 (Hrs) de la tarde, retomando la agenda en el Punto No.6:

**PUNTO No.6**

**DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DE PRIORIDADES DE INVESTIGACIÓN QUE SE INTEGRA A LAS POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN DE LA UNAH, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DICTAMEN.**

Para el desarrollo a este punto la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, dio lectura al dictamen siguiente:

- **Oficio N° 1007 - FCIE 2015.** De fecha 08 de Junio, 2015. Remitido a la Máster Belinda Flores de Mendoza, Secretaria del Consejo Universitario. En cumplimiento al Acuerdo CU-0-027-02-2015, la Comisión nombrada al efecto tenemos el agrado de adjuntarle el documento de Prioridades de Investigación que se integra a las Política de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Invocación, aprobado por este Honorable Consejo Universitario en el mes de Junio de 2015 recién pasado. Este documento fue analizado y aprobado en su totalidad por la Comisión nombrada al efecto. Por tal motivo le solicitó el favor de someterlo a la consideración del Consejo Universitario en su reunión del mes de Julio del presente año, para ser incorporado a las Políticas de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Invocación. (F y S) Nabil Kawas, Coordinador de la Comisión.

Seguidamente el Dr. Nabil Kawas, Coordinador de la Comisión de Dictamen, explicó: “En realidad el documento se presentó en la reunión del Consejo pasado donde se aprobaron las Políticas, y que deberían de haber venido acompañadas con las Prioridades de Investigación, por un error involuntario a la hora de someterlo a Consideración del Consejo, el documento de Prioridades no iba acompañando, entonces el acuerdo que se tuvo en la reunión anterior donde se aprobaron las políticas y se pidió a la comisión que enviara por aparte las prioridades para esta reunión, y fue así como se les pidió, pero ya tienen el apoyo del dictamen, es el mismo que incluye las prioridades que se enviaron con las Políticas la vez pasada.”

La Presidencia somete a discusión el presente punto. Participando al respecto la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, Lic. Imelda Lizeth Valladares, Dr. Nabil Kawas, Arq. Rosamalia Ordoñez Ferrera y con la venia de la Presidencia la Dra. Rutilia Calderón, Vicerrectora Académica y el Lic. Luis de la Dirección de Investigación Científica. Suficientemente discutido. Se aprobó con 51 votos a favor y 0 en contra con las sugerencias indicadas por los miembros consejeros.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

**“ACUERDO No. CU-O-087-07-2015. ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar las Prioridades de Investigación. Ejes y Temas prioritarios. UNAH. 2015-2019. **SEGUNDO:** Integrar este documento a las Políticas de investigación como parte del mismo. **TERCERO:** El presente



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA**

**UNAH**

*Página 37 de 48  
Sesión Ordinaria  
Acta No. CU-O-006-07-2015  
31 de Julio de 2015*

Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO."**

**PUNTO No.7**

**MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO 2015 EN CIUDAD UNIVERSITARIA, UNAH-VS Y OTROS CENTROS REGIONALES. PRESENTADO POR LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA.**

Para el desarrollo de este punto, la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, dio lectura al oficio contentivo de:

- **Oficio RV-700-2015. Fechado 31 de Julio de 2015.** Enviado a la MAE. Belinda Flores de Mendoza, Secretaria Consejo Universitario. Contentivo de la aprobación Ad-Referéndum de la reprogramación del II Período Académico 2015 y las nuevas fechas de matrícula del III PAC, manteniéndose las otras fechas del III PAC sin modificaciones; considerando la responsabilidad que la institución tiene con facilitar los aprendizajes de nuestros/as estudiantes y la interferencia de las actividades académicas y administrativas por las tomas de los campus de Ciudad Universitaria, UNAH-VS, CURLP, CURC, CUROC y CURLA que realizaron grupos de estudiantes con apoyo de actores externos a la Universidad. La reprogramación es la siguiente: **Para Ciudad Universitaria, CURIA, CURC, CUROC, CURLP, CRAED de Tegucigalpa y CRAED de Choluteca:** • La finalización de clases del II PAC que estaba programada para el sábado 22 de Agosto, se amplía al sábado 29 de Agosto • El registro de calificaciones en el sistema automatizado se realizará del domingo 30 de Agosto al martes 1 de septiembre • Las vacaciones inter período para profesores serán del miércoles 2 al domingo 6 de septiembre. • Los dos (2) días de vacaciones se compensarán para los profesores de manera planificada por cada Jefe de Departamento, en el transcurso del III Período Académico 2015; debiendo los Jefes enviar a la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal la planificación de dichos días **a más tardar el lunes 7 de septiembre.** • La matrícula del III PAC será del 4 al 6 de Septiembre • El inicio de clases del III PAC se mantiene para el lunes 7 de septiembre. **Para UNAH-VS excepto la carrera de Odontología que tiene suspendido el II PAC:** • Reinicio de clases del II PAC el 23 de julio, concluyendo el 19 de septiembre • EL III PAC será intensivo, iniciando clases el 12 de octubre y finalizándolas el 16 de diciembre; el 19 de diciembre finaliza el período. **CURNO, CURVA, UNAH-TEC DANLI, ITS-TELA y LOS CRAED DE TOCOA, LA ENTRADA, EL PROGRESO, EL PARAISO, SIGUATEPEQUE Y JUTICALPA,** que no tuvieron interrupción de sus actividades académicas y administrativas, continuarán con el calendario académico regular aprobado por el Consejo Universitario, Al aprobarse la re programación antes citada, se deberá modificar el Acuerdo del Consejo Universitario correspondiente a la aprobación del Calendario Académico 2015. Atentamente, (F y S) Julieta Castellanos Rectora.

Seguidamente la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, explicó: "Esta reprogramación se envía Ad- referéndum, eso significa que esto ya está en vigencia, pero se trae al Consejo para ser aprobada, porque de no haberlo hecho así desde el tiempo que se reprogramó estaríamos perjudicando a los estudiantes en los términos de la reprogramación y tiene que ser aprobado por el Consejo Universitario.

La Presidencia somete a discusión el presente punto. Intervinieron al respecto la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, Ing. Oscar Meza Palma, Lic. Imelda Lizeth Valladares y con la venia de la Presidencia el Lic. Allan Danilo Fajardo, Coordinador del Equipo Gestor del CURVA. Suficientemente discutido. Se aprobó con las sugerencias indicadas por los consejeros, con 52 votos a favor y 0 en contra.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA**

**UNAH**

*Página 38 de 48  
Sesión Ordinaria  
Acta No. CU-O-006-07-2015  
31 de Julio de 2015*

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

**“ACUERDO No. CU-O-088-07-2015. ACUERDA: PRIMERO: A)** Aprobar Ad-referéndum la reprogramación del II PAC 2015 y las nuevas fechas de matrícula del III PAC 2015, manteniéndose las otras fechas III PAC sin modificaciones. **B)** Modificar el Acuerdo No. CU-O-153-11-2014, contenido en el Acta No. CU-O-011-11-2014, adoptado por el Consejo Universitario en su Sesión Ordinaria celebrada el 28 de noviembre de 2014, el que se leerá de la siguiente manera: **“PRIMERO: A) .... B)** La reprogramación es la siguiente: Para Ciudad Universitaria, CURLA, CURC, CUROC, CURLP, CRAED de Tegucigalpa y CRAED de Choluteca: 1) La finalización de clases del II PAC que estaba programada para el sábado 22 de Agosto, se amplía al sábado 29 de Agosto. 2) El registro de calificaciones en el sistema automatizado se realizará del domingo 30 de Agosto al martes 1 de septiembre. 3) Las vacaciones inter período para profesores serán del miércoles 2 al domingo 6 de septiembre. 4) Los dos (2) días de vacaciones se compensarán para los profesores de manera planificada por cada Jefe de Departamento, en el transcurso del III Período Académico 2015; debiendo los Jefes enviar a la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal la planificación de dichos días **a más tardar el lunes 7 de septiembre.** 5) La matrícula del III PAC será del 4 al 6 de Septiembre. 6) El inicio de clases del III PAC se mantiene para el lunes 7 de septiembre. **C)** Para UNAH-VS excepto la carrera de Odontología que tiene suspendido el II PAC: 1) Reinicio de clases del II PAC el 23 de julio, concluyendo el 19 de septiembre. 2) El III PAC será intensivo, iniciando clases el 12 de octubre y finalizándolas el 16 de diciembre; el 19 de diciembre finaliza el período. **D)** Para **CURNO, CURVA, UNAH-TEC DANLI, ITS-TELA y LOS CRAED DE TOCOA, LA ENTRADA, EL PROGRESO, EL PARAÍSO, SIGUATEPEQUE Y JUTICALPA**, que no tuvieron interrupción de sus actividades académicas y administrativas, continuarán con el calendario académico regular aprobado por el Consejo Universitario. **E)** En los Centros Regionales Universitarios que por otras razones no han podido lograr el desarrollo normal de las clases del II PAC 2015, deben establecer la reprogramación de acuerdo al tiempo que requieran para completar el mismo. **F)** Autorizar a la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas la compra de una planta eléctrica a los Centros Universitarios Regionales que tienen problemas por interrupciones del fluido eléctrico (apagones y racionamientos), con los cuales no pueden atender las clases en horario nocturno. **G)** Se faculta a los Decanatos, Direcciones de Centros Regionales Universitarios, Jefaturas de Departamento, Coordinaciones de Carreras y docentes para que en tiempo extraordinario no compensado económicamente puedan cubrir los contenidos programáticos, esto incluye viernes, sábados, domingos y/o días feriados. **SEGUNDO:.....; TERCERO:.....;” SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNIQUESE. (F y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.”** 

**PUNTO No.8**

**PRESENTACIÓN DEL POA-PRESUPUESTO AÑO 2015. PRESENTADO POR LA JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA.**

Para el desarrollo de este punto, la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, dio lectura a los oficios contentivos de:

- a) **OFICIO JDU-UNAH No.237-2015. De Fecha 28 de julio de 2015.** Remitido a la Msc. Julieta Castellanos, Presidenta del Consejo Universitario. La Junta de Dirección Universitaria (JDU) en cumplimiento a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de la UNAH y específicamente en su Artículo 15, numeral 5) y Artículo 28, literal f) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la UNAH, remite al Consejo Universitario el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UNAH, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015 conforme a lo dispuesto en la Sesión Ordinaria No. 15 de fecha 30 de julio de 2015, por considerar que el mismo fue elaborado conforme las políticas y reglamentos en la materia, tal como lo verificó la Comisión de Control de Gestión, en





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

**UNAH**

*Página 39 de 48*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-006-07-2015*  
*31 de Julio de 2015*

apego al Artículo 49 de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). La aprobación va acompañada por las siguientes recomendaciones: En relación al inciso número dos del oficio: “Saldo de Caja” Considerando que se adecuó la información conforme a los renglones presupuestarios propuestos de ingresos para la UNAH, la Junta de Dirección Universitaria considera que pese a que es un ajuste de forma y no de fondo, el título de estos renglones presupuestarios debiese llamarse y agruparse de la siguiente manera: **1. Disponible Real:** a) Saldo de Caja y Bancos al cierre del ejercicio fiscal (año anterior) b) Inversiones en bonos del Estado c) Intereses devengados sobre bonos del estado. **2. Ingresos por percibir:** a) Transferencias pendientes del Gobierno del 6% (año anterior) b) Transferencias pendientes del Gobierno al INPREUNAH en concepto de aporte patronal (año anterior). c) Transferencia pendiente del Gobierno al INPREUNAH en concepto de amortización de la deuda. d) Transferencia pendiente por concepto de beca del IHSS (año anterior). 2. En relación al inciso número tres y trece: “Pagos a INPREUNAH” y “Deuda con INPREUNAH” Para dar seguimiento sistemático y oportuno a las transferencias que SEFIN debe hacer al INPREUNAH, debe establecerse que ese seguimiento corresponde a la Rectoría a través de la Secretaría de Administración y Finanzas (SEAF). **3.** En relación al inciso número cuatro y doce: “Pago Pendiente del IHSS” y “Becas Convenio Tripartito” Que las transferencias o ampliación presupuestaria que sean necesarias realizar para garantizar el pago por concepto de becas deben beneficiar la cuenta 5000 (grupo de gasto) y no la de gastos 4000 (bienes capitalizables). Tomando en cuenta que al cierre del año 2014, la UNAH pagó por concepto de becas la cantidad de L. 110 millones, si para el año 2015 se reduce el renglón presupuestario existirá un sobregiro en este rubro, el cual podría quedar parcialmente cubierto por la transferencia pendiente por parte del IHSS por un valor de L. 10.9 millones. De realizarse esta ampliación presupuestaria en el Grupo de Gasto 5000, como lo recomendamos, el desfase sería únicamente de L. 1.3 millones y no de L.12.20 millones. **4.** En relación al inciso número seis: “Incremento Salarial por el costo de vida” Verificando que el último ajuste salarial por concepto de costo de vida, correspondiente a la inflación del 5.4% del año 2012, se hizo efectivo el 09 de octubre del año 2014, según consta en la Circular de la SEDP No.033-2014, y que está pendiente hacer efectivo el pago del ajuste salarial por concepto de costo de vida de los años 2013 y 2014 (tasas de inflación del 4.9% y 5.8% respectivamente), incluidos en los presupuestos ya aprobados por el Consejo Universitario, se recomienda hacer efectivo ese pago una vez que el Estado hondureño transfiera a la UNAH los saldos que tiene pendientes de la asignación presupuestaria 2014 o a partir de los ahorros que la institución pueda lograr al cierre de su ejercicio fiscal. **5.** En relación al inciso número once: “Presupuesto Edificio Alma Máter” Que revisando las cifras relacionadas al Edificio Alma Mater plasmadas en el Oficio CCG-329-2015, se advierte que el porcentaje de modificación de los valores presupuestados está casi al límite del 25%, porcentaje permitido por la ley, por lo cual se debe tener el cuidado de que las modificaciones pendientes y pertinentes no sobrepasen ese techo. (F y S) Aleyda Lizett Romero Escobar, Directora Presidenta.

- b) Oficio RU- 645-2015. Fechado 3 de julio del 2015.** Dirigido a los Señores(as) **Junta de Dirección Universitaria** Universidad Nacional Autónoma de Honduras. En atención a lo establecido en el artículo 19 numeral 6 de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) se remite el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UNAH correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, en el que se incorporan las recomendaciones presentadas en el Dictamen formulado sobre éste tema específico por la Comisión de Control de Gestión. Adicionalmente se remite un anexo que contiene comentarios y explicaciones acerca de las observaciones y recomendaciones efectuadas por la Comisión de Control de Gestión en su dictamen. (F y S) Julieta Castellanos Ruiz, Rectora Universidad Nacional autónoma de Honduras.

**COPIA DE SU ORIGINAL**



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

**UNAH**

*Página 40 de 48*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-006-07-2015*  
*31 de Julio de 2015*

La Presidencia somete a discusión el presente punto. Manifestándose al respecto la Presidenta Msc. Julieta Castellanos quien presentó en carácter de moción lo siguiente: "Más que observaciones son explicaciones, el Presupuesto del año 2015 nos manda una reducción de cuatrocientos ochenta millones de lempiras, eso es gravísimo porque estamos hablando de casi el 18% menos del Presupuesto que teníamos el año anterior, todos estos meses, como dudábamos de que el 6% estaba siendo bien calculado, logramos que en el Congreso Nacional cuanto se aprobó en las Normas de Ejecución Presupuestaria se aprobara una disposición que durante el primer semestre del año 2015 la Universidad junto con SEFIN nos íbamos a reunir para establecer los montos de lo que el 6% significan, ¿Por qué el primer semestre?, porque hasta abril que termina la recaudación del años fiscal anterior, podríamos tener la información precisa para poder plantear si lo que nos asignaron de cuatrocientos ochenta millones menos que el año anterior realmente era real o no, esa fue una buena disposición que logramos en el Congreso Nacional, porque ellos no podían modificar el Presupuesto que mandaba SEFIN pero tampoco podían aprobar un Presupuesto violando la norma constitucional que habla que la Universidad tiene un 6%, esa ha sido la razón por la cual prolongamos tanto, porque anteayer fue la última reunión que sostuvimos con SEFIN, el jueves después de abril hemos tenido varias reuniones de los equipos técnicos, recaudar información de la DEI, por suerte hay varios puma en el Servicio Público del Estado, y eso nos facilita abrir puertas para las reuniones que hemos sostenido y debemos decir que en SEFIN también hemos tenido siempre mucha disposición con el equipo técnico encabezado por el Viceministro Borjas, el Viceministro de Planificación, la Tesorera General de la República, y el equipo técnico que está bajo ellos; en estas reuniones el día jueves que la sostuvimos de dos a cuatro de la tarde, también fuimos con Hospital Escuela, fue una reunión conjunta, allí prácticamente el acuerdo y lo que se evidencia es que la Universidad, el Estado nos estaría elevándose el Presupuesto en un porcentaje cercano a los cuatrocientos cincuenta millones cuatrocientos noventa, perdón quinientos, entonces es probable que de ese monto este año se nos pueda asignar unos doscientos millones y el otro negociar pagos en Presupuesto 2016, es más nos dijeron que ya tenían previsto para el 2016 doscientos millones, que ya están pensando que se pasa como pago de lo que es este año, saliendo de SEFIN me comuniqué con el Presidente de la República porque ese Acuerdo de pago tiene que pasar por el Ejecutivo a mal alto nivel, le expuse al Presidente de la República que veníamos saliendo de esa reunión con SEFIN y que estábamos cumpliendo un mandato del Congreso, que nos reuniéramos ambas partes para que conciliáramos el monto del 6%. El Presidente le plantee inclusive de la posibilidad de pagos de esos doscientos millones este año y trasladar el resto para 2016 porque hay un acuerdo con el Fondo Monetario que no pueden emitir bonos porque estarían elevando la deuda interna y eso les bota el Acuerdo con el Fondo, pero pueden trasladarlo a una deuda futura, y allí no habría problemas, el Presidente contestó en muy buenos términos, también le plantee lo del Hospital Escuela que estamos allí con otros temas pero no viene al caso en este momento, y en ambos temas hubo mucha anuencia, por lo tanto eso casi está seguro, solo que diferido el pago en dos momentos, pero debo decirles que una deuda del 2008 la recuperamos el 2010 y el dinero siempre llega y siempre sirve y uno sabiendo que le deben planifica y cobra, y si cobra pagan, entonces en eso no tenemos problemas. Esa es la razón por la cual estuvimos reteniendo el Presupuesto porque ya se imaginan a quien le quitamos cuatrocientos ochenta millones de un Presupuesto para hacerlo para nivelarlo, entonces por eso es que en estas reuniones que hemos estado intervine unas cuatro veces, los equipos técnicos muchas veces más, en realidad uno va allá cuando hay que tomar decisiones, pero en eso es lo que les puedo plantear que esa es la razón, no nos gusta incumplir con los tiempos, pero esa es la causa por la cual no enviábamos así nomás el Presupuesto sin tomar en cuenta esa negociación podíamos asumir de que el 6% era lo que nos decían, y siempre somos muy celosos de que el 6% se calcule bien, entonces eso es la explicación que les quería dar porque no podíamos reunirnos antes de abril porque no había terminado la recaudación 2014 tenía que ser después de abril, mayo, junio, y en mayo comenzamos a reunirnos como el 10 más o menos, y ha sido casi mes y medio de reuniones, y la

**COPIA DE SU ORIGINAL**



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

**UNAH**

*Página 41 de 48*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-006-07-2015*  
*31 de Julio de 2015*

última el jueves, fue el día después que se tomaron el edificio administrativo, y bueno nos desplazamos siempre con el Lic. Elvir y la Dra. Palou por el Hospital a esa reunión técnica en SEFIN. Así que recibido ahora ya de la Junta de Dirección Universitaria el documento, lo que procede es que se nombre una Comisión para que elabore un dictamen, en la Comisión por elementos de forma siempre estoy yo pero la verdad que es el equipo técnico, igual me reúno muy pocas veces con el equipo solo para los momentos precisos, pero ya tenemos como dos Decanos que nos han estado apoyando en los momentos anteriores y estaría proponiendo como moción a la Comisión para integrarla el Ingeniero Mónico Oyuela, el Ingeniero Oscar Meza Palma, el Licenciado Allan Fajardo, que le pedimos que se integre a esta Comisión, el Profesor Oscar Zelaya, Representante de Ciencias Económicas, y dos estudiantes, los Consejeros Estudiantiles Eduardo Enrique Fuentes, de Ciencias Jurídicas y el Consejero Estudiantil Norma Elizabeth Moreno, Representante de Odontología, entonces para que se integren a la Comisión de Revisión de Presupuesto que ha enviado la Junta de Dirección Universitaria ya y siempre por forma lo coordinará la Rectoría pero en realidad quien se reúne es el equipo que he mencionado excepto yo hasta en momentos muy precisos, así que esa es la Comisión que estaría proponiendo para que haga el Dictamen y estaríamos introduciéndolos ojalá el próximo Consejo para su aprobación. De nuevo reiterar las disculpas por el tiempo en que viene pero tuvimos mucha comprensión digámoslo así de la Comisión de Presupuesto del Congreso, y nos dijeron lo único que podemos hacer es dejar una norma de ejecución que la Universidad se ponga de acuerdo con SEFIN para que el cálculo del 6% sea el correcto, no podemos aprobar un presupuesto si dudamos que ese es el 6% porque dudábamos si en efecto eran más de quinientos millones la diferencia, cosa que había que defenderla y que pelearla, así que esa sería la Comisión, debo decirles que la Comisión casi nunca puede decir que no verdad porque este es un trabajo del Consejo, casi es una designación, le pediría al Ingeniero Mónico Oyuela que lo coordine, y ojalá que se pueda salir en el mes que tenemos hasta el próximo Consejo Universitario." Tomada en Consideración. A discusión. Suficientemente discutido. Se aprobó la moción con 52 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

**"ACUERDO No. CU-O-089-07-2015. ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibido el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UNAH, correspondiente al Ejercicio Fiscal. **SEGUNDO:** Integrar una Comisión conformada por los siguientes Consejeros: **ING. JOSÉ MÓNICO OYUELA**, Decano de la Facultad de Ingeniería, quien la coordinará. **ING. OSCAR MEZA PALMA**, Director del Centro Regional Universitario del Centro, (CURC); **MSC. OSCAR ARQUÍMEDES ZELAYA**, Representante Propietario Claustro Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; **BR. EDUARDO ENRIQUE FUENTES**, Representante Propietario Estudiantil de la Facultad de Ciencias Jurídicas; **BR. NORMA ELIZABETH MORENO**, Representante Propietaria Estudiantil de la Facultad de Odontología; y el **LIC. ALLAN DANILO FAJARDO**, Coordinador del Equipo de Gestión del Centro Regional Universitario del Valle del Aguan, (CURVA), para que analicen los documentos entregados y presenten al Pleno del Consejo Universitario el dictamen correspondiente de la propuesta del Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondiente al año fiscal 2015. **TERCERO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO."**

**PUNTO No.9**

**APROBACIÓN DE PERMISOS A DOCENTES:**

- a) **DICTAMEN N° 025-2015. SOLICITUD DE PRORROGA DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO PARA CONCLUIR ESTUDIOS DE MAESTRÍA Y CONTINUAR CURSANDO ESTUDIOS DE DOCTORADO. DE JOSÉ SALOMÓN MARTÍNEZ FERNÁNDEZ.** Profesor Auxiliar de la Facultad de Ingeniería del 15 de agosto de 2015 al 14 de agosto de 2016. **HISTORIAL**



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

**UNAH**

*Página 42 de 48*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-006-07-2015*  
*31 de Julio de 2015*

**LABORAL:** - Comenzó a laborar por contrato como Profesor Auxiliar del 1° de febrero al 31 de diciembre de 2010, y fue nombrado en forma definitiva a partir del 21 de enero de 2011. - La solicitud del Ingeniero **JOSÉ SALOMÓN MARTÍNEZ FERNÁNDEZ**, es refrendada por el Ingeniero José Mónico Oyuela, Decano de la Facultad de Ingeniería y la Ingeniera Marta Elena Mendoza, Jefa del Departamento de Ingeniería Química. **III. RECOMENDACIÓN AL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO:** Por todo lo anterior y habiendo revisado la documentación correspondiente la Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal a los Honorables Miembros del Consejo Universitario **RECOMIENDA:** Autorizar permiso sin goce de sueldo del 15 de agosto de 2015 al 14 de agosto de 2016, al Ingeniero **JOSÉ SALOMÓN MARTÍNEZ FERNÁNDEZ**, Profesor Auxiliar del Departamento de Ingeniería Química, dependiente de la Facultad de Ingeniería, para finalizar sus estudios de Maestría y continuar cursando estudios de Doctorado en Ingeniería Biológica y Agrícola en la Universidad Estatal de Washington. **IV. FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Sirve de base legal a este permiso sin goce de sueldo Artículo 177 literal c) y d), del Estatuto del Docente Universitario (EDU). **LUGAR Y FECHA:** Tegucigalpa, M.D.C. 23 de julio de 2015. (F y S) Msc. JACINTA RUIZ BONILLA, SECRETARIA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL.

La Presidencia sometió a discusión el presente punto. Suficientemente discutido. Se aprobó 52 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

**“ACUERDO No. CU-O-090-07-2015. ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar la solicitud de prórroga de permiso sin goce de sueldo a partir del 15 de agosto de 2015 al 14 de agosto de 2016, al **INGENIERO JOSÉ SALOMÓN MARTÍNEZ FERNÁNDEZ**, Profesor Auxiliar del Departamento de Ingeniería Química, dependiente de la Facultad de Ingeniería, para finalizar sus estudios de Maestría y continuar cursando estudios de Doctorado en Ingeniería Biológica y Agrícola en la Universidad Estatal de Washington. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

- b) **DICTAMEN N° 026-2015. SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO PARA CONTINUAR ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR. DANY GOLMAN GUERRA MARTÍNEZ.** Profesor Titular II del Centro Universitario Regional de Occidente, del 02 de septiembre de 2015 al 1° de septiembre de 2016. **HISTORIAL LABORAL:** - Comenzó a laborar como Profesor por Hora a partir del 22 de julio de 2002, luego obtuvo nombramiento temporal como Profesor Auxiliar M.T. a partir del 01 de enero de 2003. - Se amplió su jornada de trabajo de Profesor Auxiliar M.T. a Profesor Auxiliar T.C. a partir del 07 de febrero de 2009. Se reclasificó como Profesor Titular II a partir del 01 de febrero de 2013.- La solicitud del Msc. Guerra Martínez es refrendada por el Dr. Pedro Antonio Quiel, Director del Centro Universitario Regional de Occidente (CUROC). **III. RECOMENDACIÓN AL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO:** Por todo lo anterior y habiendo revisado la documentación correspondiente la Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal a los Honorables Miembros del Consejo Universitario, **RECOMIENDA:** Autorizar permiso sin goce de sueldo del 02 de septiembre 2015 al 1° de septiembre de 2016 al Msc. **DANY GOLMAN GUERRA MARTÍNEZ**, Profesor Titular II del Área de Matemática dependiente del Centro Universitario Regional de Occidente (CUROC), para continuar sus estudios de Doctorado en Educación Superior que inicio en julio de 2013 y finalizan el 22 de julio de 2018, y es impartido por medio de la Fundación Universitaria Iberoamericana (FUNIBER). **IV. FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Sirve de fundamento a este permiso sin goce de sueldo el Artículo 177 literal c), del Estatuto del



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA**

**UNAH**

*Página 43 de 48  
Sesión Ordinaria  
Acta No. CU-O-006-07-2015  
31 de Julio de 2015*

Docente Universitario. **LUGAR Y FECHA:** Tegucigalpa, M.D.C. 23/07/2015. (F y S) Msc. JACINTA RUIZ BONILLA, SECRETARIA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL.

La Presidencia sometió a discusión el presente punto. Suficientemente discutido. Se aprobó con 52 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

**“ACUERDO No. CU-O-091-07-2015. ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar la solicitud de prórroga de permiso sin goce de sueldo a partir del 02 de septiembre de 2015 al 01 de septiembre de 2016, al **MASTER DANY GOLMAN GUERRA MARTÍNEZ**, Profesor Titular II del área de Matemáticas dependiente del Centro Regional Universitario de Occidente (CUROC), para continuar sus estudios de Doctorado en Educación Superior que inicio en julio de 2013 y finalizan el 22 de julio de 2018, y es impartido por medio de la Fundación Universitaria Iberoamericana (FUNIBER). **SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

- c) **DICTAMEN N° 027-2015 SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO PARA CONTINUAR ESTUDIOS DE MAESTRÍA EN ECONOMÍA MATEMÁTICA. ROBERTO FERNANDO LAGOS MONDRAGÓN. CATEGORÍA:** Profesor Auxiliar de la Facultad de Ciencias. **II. HISTORIAL LABORAL:** - Contratado en forma temporal a partir del 30 de enero de 2012 y nombrado en forma definitiva a partir del 02 de enero de 2013. La solicitud del Licenciado **ROBERTO FERNANDO LAGOS MONDRAGÓN**, es refrendada por el Doctor Nabil Kawas, Decano de la Facultad de Ciencias y el Msc. Edgardo Ávila, Jefe del Departamento de Matemática. **III. RECOMENDACIÓN AL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO:** Por todo lo anterior y habiendo revisado la documentación correspondiente la Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal a los Honorables Miembros del Consejo Universitario **RECOMIENDA:** Autorizar permiso sin goce de sueldo del 08 de agosto de 2015 al 07 de agosto de 2016 al Licenciado **ROBERTO FERNANDO LAGOS MONDRAGÓN**, Profesor Auxiliar del Departamento de Matemática dependiente de la Facultad de Ciencias, para continuar en el Programa de Maestría en Economía Matemática en la Universidad Duke, Durham, North Carolina. U.S.A. **IV. FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Sirve de base legal a este permiso sin goce de sueldo Artículo 177 literal c), del Estatuto del Docente Universitario (EDU). **LUGAR Y FECHA:** Tegucigalpa, M.D.C. 23 de julio de 2015. (F y S) Msc. JACINTA RUIZ BONILLA, SECRETARIA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL.

La Presidencia sometió a discusión el presente punto. Suficientemente discutido. Se aprobó 52 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

**“ACUERDO No. CU-O-092-07-2015. ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar la solicitud de prórroga de permiso sin goce de sueldo a partir del 08 de agosto de 2015 al 07 de agosto de 2016 al **LICENCIADO ROBERTO FERNANDO LAGOS MONDRAGÓN**, Profesor Auxiliar del Departamento de Matemáticas dependiente de la Facultad de Ciencias, para continuar en el Programa de Maestría en Economía Matemática en la Universidad Duke, Durham, North Carolina. U.S.A. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

- d) **DICTAMEN N° 028-2015 SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO PARA REALIZAR ESTUDIOS DE MAESTRÍA EN MATEMÁTICA BÁSICA DEL CIMAT. CONSEJO UNIVERSITARIO. OSWALDO JOSUÉ SEVILLA REQUENO.** Profesor Auxiliar. Facultad de





**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**SECRETARIA**

**UNAH**

*Página 44 de 48*  
*Sesión Ordinaria*  
*Acta No. CU-O-006-07-2015*  
*31 de Julio de 2015*

Ciencias. **LABORAL:** - Comenzó a laborar como Profesor por Hora a partir del 1° de febrero de 2010. - Fue nombrado como Profesor Auxiliar T.C. a partir del 23 de enero de 2014. - La solicitud del Licenciado Sevilla Requeno es refrendada por el Dr. Nabil Kawas, Decano de la Facultad de Ciencias y el Msc. Edgardo Ávila, Jefe del Departamento de Matemática. - El Msc. OSWALDO JOSUÉ SEVILLA REQUENO, no ha gozado de permisos en la UNAH. **III. RECOMENDACIÓN AL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO:** Por todo lo anterior y habiendo revisado la documentación correspondiente la Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal a los Honorables Miembros del Consejo Universitario, **RECOMIENDA:** Autorizar permiso sin goce de sueldo del 27 de julio 2015 al 27 de julio de 2016 al Licenciado **OSWALDO JOSUÉ SEVILLA REQUENO**, Profesor Auxiliar del Departamento de Matemática dependiente de la Facultad de Ciencias, en vista de que ha sido aceptado en el Programa de Maestría en Ciencias con Especialidad en Matemáticas Básicas, del Centro de Investigación en Matemáticas, A.C. en Guanajuato, GTO. México. **IV. FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Sirve de fundamento a este permiso sin goce de sueldo el Artículo 177 literal c), del Estatuto del Docente Universitario. **LUGAR Y FECHA:** Tegucigalpa, M.D.C. 23/07/2015. (F y S) Msc. JACINTA RUIZ BONILLA, SECRETARIA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL.

La Presidencia sometió a discusión el presente punto. Suficientemente discutido. Se aprobó 52 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

**“ACUERDO No. CU-O-093-07-2015. ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar la solicitud de permiso sin goce de sueldo a partir del 27 de julio de 2015 al 27 de julio de 2016, al **LICENCIADO OSWALDO JOSUÉ SEVILLA REQUENO**, Profesor Auxiliar del Departamento de Matemáticas dependiente de la Facultad de Ciencias, en vista de que ha sido aceptado en el Programa de Maestría en Ciencias con Especialidad en Matemáticas Básicas, del Centro de Investigación en Matemáticas, A.C. en Guanajuato, GTO. México. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

- e) **DICTAMEN N° 029-2015 SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO PARA ATENDER ASUNTOS DE ÍNDOLE FAMILIAR. CONSEJO UNIVERSITARIO. NORMA FARINA ISCOA.** Profesor Auxiliar. Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico (CURLA). **HISTORIAL LABORAL:** - Comenzó a laborar como Profesor por Hora en forma temporal a partir del 22 de agosto de 2011. - Nombrada en forma definitiva como Profesor Auxiliar a partir del 26 de mayo de 2012. - La Licenciada Iscoa no ha gozado de permisos en la UNAH. **III. RECOMENDACIÓN AL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO:** Por todo lo anterior y habiendo revisado la documentación correspondiente la Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal a los Honorables Miembros del Consejo Universitario, **RECOMIENDA:** Autorizar permiso sin goce de sueldo del 19 de mayo de 2015 al 19 de mayo 2016 a la Licenciada **NORMA FARINA ISCOA**, Profesor Auxiliar del Departamento de Ecoturismo dependiente del Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico (CURLA), para atender asuntos de índole familiar. **IV. FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Sirve de fundamento a este permiso sin goce de sueldo el Artículo 177 literal c), del Estatuto del Docente Universitario. **LUGAR Y FECHA:** Tegucigalpa, M.D.C. 23/07/2015. (F y S) Msc. JACINTA RUIZ BONILLA, SECRETARIA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL.

La Presidencia sometió a discusión el presente punto. Suficientemente discutido. Se aprobó 52 votos a favor y 0 en contra.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA**

**UNAH**

*Página 45 de 48  
Sesión Ordinaria  
Acta No. CU-O-006-07-2015  
31 de Julio de 2015*

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

**“ACUERDO No. CU-O-094-07-2015. ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar la solicitud de permiso sin goce de sueldo a partir del 19 de mayo de 2015 al 19 de mayo de 2016, a la **LICENCIADA NORMA FARINA ISCOA**, Profesor Auxiliar del Departamento de Ecoturismo dependiente del Centro Regional Universitario del Litoral Atlántico (CURLA), para atender asuntos de índole familiar. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

- f) **DICTAMEN N° 030-2015 SOLICITUD DE PRORROGA DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO REALIZAR ESTUDIOS DE MAESTRÍA EN MATEMÁTICA PURA EN LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO. DAVID FERNANDO MÉNDEZ OYUELA.** Profesor Auxiliar. Facultad de Ciencias. **HISTORIAL LABORAL:** - Comenzó a laborar por contrato en forma temporal como Profesor por Hora a partir del 13 de septiembre de 2010 y fue nombrado en forma definitiva como Profesor Auxiliar a partir del 13 de junio de 2013. - La solicitud del Licenciado **DAVID FERNANDO MÉNDEZ OYUELA**, es refrendada por el Decano de la Facultad de Ciencias, Dr. Nabil Kawas y el Jefe del Departamento de Matemática, Lic. Miguel E. Ávila. **III. RECOMENDACIÓN AL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO:** Por todo lo anterior y habiendo revisado la documentación correspondiente la Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal a los Honorables Miembros del Consejo Universitario, **RECOMIENDA:** Autorizar prórroga de permiso sin goce de sueldo del 08 de agosto de 2015 al 07 de agosto de 2016 al Licenciado **DAVID FERNANDO MENDEZ OYUELA**, Profesor Auxiliar del Departamento de Matemática dependiente de la Facultad de Ciencias, para continuar con sus estudios de Maestría en Matemática Pura de la Universidad de Puerto Rico, recinto de Mayagüez. **IV. FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Sirve de fundamento a este permiso sin goce de sueldo el Artículo 177 literal c), del Estatuto del Docente Universitario. **LUGAR Y FECHA:** Tegucigalpa, M.D.C. 27/07/2015. (F y S) Msc. JACINTA RUIZ BONILLA, SECRETARIA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL.

La Presidencia sometió a discusión el presente punto. Suficientemente discutido. Se aprobó 52 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

**“ACUERDO No. CU-O-095-07-2015. ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar la solicitud de prórroga de permiso sin goce de sueldo a partir del 08 de agosto de 2015 al 07 de agosto de 2016, al **LICENCIADO DAVID FERNANDO MÉNDEZ OYUELA**, Profesor Auxiliar del Departamento de Matemáticas dependiente de la Facultad de Ciencias, para continuar con sus estudios de Maestría en Matemática Pura de la Universidad de Puerto Rico, recinto Mayagüez. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

- g) **DICTAMEN N° 031-2015 SOLICITUD DE PRORROGA DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO PARA REALIZAR ESTUDIOS DE DOCTORADO EN CIENCIAS (FÍSICA APLICADA) EN LA UNIVERSIDAD DE PUEBLA, MÉXICO. BRYAN OBED LARIOS LÓPEZ.** Profesor Auxiliar. Facultad de Ciencias. **HISTORIAL LABORAL:** - Comenzó a laborar por contrato como Instructor A-I partir del 07 de febrero de 2005 y fue nombrado en forma definitiva como Profesor Auxiliar a partir del 19 de agosto de 2013. - La solicitud del Licenciado **BRYAN OBED LARIOS LÓPEZ**, es refrendada por el Decano de la Facultad de Ciencias, Dr. Nabil Kawas y el Jefe del Departamento de Física, Ing. Addi Josué Elvir Carranza. **III. RECOMENDACIÓN AL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO:** Por todo lo anterior y



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA**

**UNAH**

*Página 46 de 48  
Sesión Ordinaria  
Acta No. CU-O-006-07-2015  
31 de Julio de 2015*

habiendo revisado la documentación correspondiente la Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal a los Honorables Miembros del Consejo Universitario, **RECOMIENDA:** Autorizar prórroga de permiso sin goce de sueldo del 11 de agosto de 2015 al 10 de agosto de 2016 al Licenciado **BRYAN OBED LARIOS LOPEZ**, Profesor Auxiliar del Departamento de Física dependiente de la Facultad de Ciencias, para continuar estudios de Doctorado en Ciencias (Física Aplicada) en la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México. **IV. FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Sirve de fundamento a este permiso sin goce de sueldo el Artículo 177 literal c), del Estatuto del Docente Universitario. **LUGAR Y FECHA:** Tegucigalpa, M.D.C. 27/07/2015. (F y S) Msc. JACINTA RUIZ BONILLA, SECRETARIA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL.

La Presidencia sometió a discusión el presente punto. Suficientemente discutido. Se aprobó 52 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

**“ACUERDO No. CU-O-096-07-2015. ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar la solicitud de prórroga de permiso sin goce de sueldo a partir del 11 de agosto de 2015 al 10 de agosto de 2016, al **LICENCIADO BRYAN OBED LARIOS LÓPEZ**, Profesor Auxiliar del Departamento de Física dependiente de la Facultad de Ciencias, para continuar estudios de Doctorado en Ciencias (Física Aplicada) en la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

h) **DICTAMEN N° 032-2015 SOLICITUD DE PRORROGA DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO PARA CONTINUAR ESTUDIOS EN MASTER UNIVERSITARIO EN SISTEMAS EMBEBIDOS EN LA UNIVERSIDAD MONDRAGÓN UNIBERTSITATEA DE ESPAÑA. ALEJANDRO JOSUÉ CALDERÓN TORRES.** Profesor Auxiliar. Departamento de Ingeniería en Sistemas, Facultad de Ingeniería. **HISTORIAL LABORAL:** - Comenzó a laborar en la UNAH en forma temporal como Instructor A-I a partir del 08 de octubre de 2007, fue nombrado definitivamente como Instructor A-I a partir del 23 de enero de 2008, siendo promovido en forma temporal a Profesor Auxiliar del 30 de enero al 18 de mayo de 2012 y en forma definitiva a Profesor Auxiliar T.C. a partir del 19 de mayo de 2012. - La solicitud del Ingeniero **ALEJANDRO JOSUÉ CALDERÓN TORRES**, es refrendada por el Ingeniero José Mónico Oyuela, Decano de la Facultad de Ingeniería y el Ingeniero Eduardo Joaquín Gross, Jefe del Departamento de Ingeniería en Sistemas. **III. RECOMENDACIÓN AL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO:** Por todo lo anterior y habiendo revisado la documentación correspondiente la Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal a los Honorables Miembros del Consejo Universitario, **RECOMIENDA:** Autorizar prórroga de permiso sin goce de sueldo del 27 de agosto de 2015 al 26 de agosto de 2016 al Ingeniero **ALEJANDRO JOSUÉ CALDERÓN TORRES**, Profesor Auxiliar del Departamento de Ingeniería en Sistemas, dependiente de la Facultad de Ingeniería, para continuar sus estudios de Máster Universitario (Sistemas Embebidos) dentro del Programa LAMENITEC Erasmus Mundus en la Universidad MONDRAGÓN UNIBERTSITATEA de España. **IV. FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Sirve de fundamento a este permiso sin goce de sueldo el Artículo 177 literal c), del Estatuto del Docente Universitario (EDU). **LUGAR Y FECHA:** Tegucigalpa, M.D.C. 27/07/2015. (F y S) Msc. JACINTA RUIZ BONILLA, SECRETARIA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL.

La Presidencia sometió a discusión el presente punto. Suficientemente discutido. Se aprobó 52 votos a favor y 0 en contra.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA**

**UNAH**

*Página 47 de 48  
Sesión Ordinaria  
Acta No. CU-O-006-07-2015  
31 de Julio de 2015*

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

**“ACUERDO No. CU-O-097-07-2015. ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar la solicitud de prórroga de permiso sin goce de sueldo a partir del 27 de agosto de 2015 al 26 de agosto de 2016, al **INGENIERO ALEJANDRO JOSUÉ CALDERÓN TORRES**, Profesor Auxiliar del Departamento de Ingeniería en Sistema dependiente de la Facultad de Ingeniería, para continuar sus estudios de Máster Universitario (Sistemas Embebidos) dentro del Programa LAMENITEC Erasmus Mundus en la Universidad de MONDRAGÓN UNIBERTSITATEA DE España. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

- i) **DICTAMEN N° 033-2015 SOLICITUD DE PRORROGA DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO PARA CONTINUAR ESTUDIOS DE MASTER UNIVERSITARIO (SISTEMAS EMBEBIDOS) EN LA UNIVERSIDAD MONDRAGÓN UNIBERTSITATEA DE ESPAÑA. SERVIO LUIS PAGUADA ISAULA.** Profesor Auxiliar. Departamento de Ingeniería en Sistemas, Facultad de Ingeniería. **HISTORIAL LABORAL:** - Comenzó a laborar en la UNAH en forma temporal como Instructor A-I a partir del 07 de septiembre de 2009, fue nombrado definitivamente como Profesor Auxiliar T.C. a partir del 19 de mayo de 2012. - La solicitud del Ingeniero **SERVIO LUIS PAGUADA ISAULA**, es refrendada por el Ingeniero José Mónico Oyuela, Decano de la Facultad de Ingeniería y por el Ingeniero Eduardo Joaquín Gross, Jefe del Departamento de Ingeniería en Sistemas. **III. RECOMENDACIÓN AL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO:** Por todo lo anterior y habiendo revisado la documentación correspondiente la Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal a los Honorables Miembros del Consejo Universitario, **RECOMIENDA:** Autorizar prórroga de permiso sin goce de sueldo del 27 de agosto de 2015 al 26 de agosto de 2016 al Ingeniero **SERVIO LUIS PAGUADA ISAULA**, Profesor Auxiliar del Departamento de Ingeniería en Sistemas, dependiente de la Facultad de Ingeniería, para continuar sus estudios de Máster Universitario (Sistemas Embebidos) dentro del Programa LAMENITEC Erasmus Mundus en la Universidad MONDRAGÓN UNIBERTSITATEA de España. **IV. FUNDAMENTOS DE DERECHO:** Sirve de fundamento a este permiso sin goce de sueldo el Artículo 177 literal c), del Estatuto del Docente Universitario (EDU). **LUGAR Y FECHA:** Tegucigalpa, M.D.C. 27/07/2015. (F y S) Msc. JACINTA RUIZ BONILLA, SECRETARIA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL.

La Presidencia sometió a discusión el presente punto. Suficientemente discutido. Se aprobó 52 votos a favor y 0 en contra.

En consecuencia el Consejo Universitario adoptó el siguiente Acuerdo:

**“ACUERDO No. CU-O-098-07-2015. ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar la solicitud de prórroga de permiso sin goce de sueldo a partir del 27 de agosto de 2015 al 26 de agosto de 2016, al **INGENIERO SERVIO LUIS PAGUADA ISAULA**, Profesor Auxiliar del Departamento de Ingeniería en Sistema dependiente de la Facultad de Ingeniería, para continuar sus estudios de Máster Universitario (Sistemas Embebidos) dentro del Programa LAMENITEC Erasmus Mundus en la Universidad de MONDRAGÓN UNIBERTSITATEA DE España. **SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata. **COMUNÍQUESE. (F Y S) BELINDA FLORES DE MENDOZA, SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO.”**

La Presidenta Msc. Julieta Castellanos, exteriorizó: “En particular me alegra mucho que la Facultad de Ciencias esté mandando tantos profesores fuera del país a prepararse, veo que la mayoría son de la Facultad de Ciencias, y esto está muy bien. Quiero comentar también que la semana antes de esta crisis en Ciudad Universitaria estuve en Madrid en una reunión de setenta rectores, que nos habían invitado por Centroamérica andábamos de la UCR y la UNAH, y en ese



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
SECRETARIA**

**UNAH**

*Página 48 de 48  
Sesión Ordinaria  
Acta No. CU-O-006-07-2015  
31 de Julio de 2015*

sentido conocí al Rector de la Universidad de Barcelona, y hay cuatro médicos nuestros estudiando en el Clinic de Barcelona, uno de ellos ya es jefe de residentes, así que a mí también me dio mucha satisfacción tener esas noticias porque para uno esas son realmente lo que anima, recuerdo el viaje que hicimos a Francia hace tres años, como doce Rectores de Centroamérica que nos invitó el gobierno de Francia, no nos encontramos a ningún hondureño en los proyectos, solo costarricenses, y el Rector de la UCR obviamente orgulloso con las investigaciones de sus profesores, entonces uno viendo lo que otros están haciendo pero siento que estamos empezando a recibir, Dr. Medina no le había comentado que cuatro graduados nuestros con Beca en el Clinic de Barcelona les dieron la opción a que escogieran hospital por las notas que habían sacado, porque no se van a donde quieren, se van a donde se ganan, entonces a donde se ganan los cupos, ellos como sacaron buenas calificaciones escogieron el hospital y uno de ellos es jefe de residentes, va para su especialidad, así que graduados de hace tres (3) o dos (2) años, así que todo esto esperamos empezar a revertir, y ojalá que vuelvan, porque es la otra cosa, también en Física tenemos a un joven que está en Física Médica ahorita en la UNAM que están en el Departamento de Radiología, así que todo esto esperamos fortalecer esa área de Ciencia Básica que como lo mirábamos con el Dr. Euceda hace poco el postgrado, el doctorado en Física Matemática no lo hemos podido hacer porque aquí solo hay dos PhD en Matemática y Física, la UP tiene 45, la UP es una universidad de Panamá, esos son los retos que tenemos como Universidad, y es el esfuerzo enorme que hay que hacer, no sé si para alcanzar creo que eso no va a ser fácil alcanzar a la UCR alcanzar eso no va a ser fácil, pero por lo menos lograr que nos respeten como universidad pública y como la primera universidad del país, eso es lo que aspiramos.”

Participaron al respecto la Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, Dr. Nabil Kawas, Br. Kevin Ariel Mejía y la Br. Belkis Sarahí Hernández.

**PUNTO No.10**

**PUNTOS VARIOS**

La Secretaria Msc. Belinda Flores de Mendoza, manifestó: “Los puntos varios fueron subidos a puntos de agenda y ya evacuados, señora Presidenta.”

**PUNTO No. 11**

**CIERRE DE SESIÓN**

Finalmente la Presidenta Msc. Julieta Castellanos, concluyó: “Hay que fortalecer la ciencia básica, eso es fundamental en cualquier país, así que muchas gracias, ha sido un día histórico importante, lástima que esta decisión no se tomó en un recinto de nuestra Alma Mater, pero asumíamos que sería un día difícil, con un escenario de conflicto, y quisimos que los riesgos fueran los mínimos, así que estamos cerrando sesión a las (3:47 P.M.) tres con cuarenta y siete minutos. Gracias por el apoyo porque los apoyos realmente son en momentos difíciles. El apoyo que se valora es el apoyo en momentos difíciles, es cuando realmente se mide el compromiso de quienes estamos con la Reforma Universitaria, muchas gracias, feliz fin de semana.”

La Presidencia cerró la sesión a las 03:47(hrs) de la tarde de hoy viernes 31 de julio de 2015.

**JULIETA CASTELLANOS  
PRESIDENTA**

**BELINDA FLORES DE MENDOZA  
SECRETARIA**

**COPIA DE SU ORIGINAL**